

**ACTA NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS:** *En la Ciudad de Bolívar, a dieciocho días del mes de Julio del dos mil siete se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; IGLESIAS GUSTAVO; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONI, SERGIO y VICENTE, MARTIN .-----*

*Ausentes el Concejales Sr. BARCIA, HECTOR (UCR) reemplazado por la Concejal CHOURROUT, MARIA NELIDA (UCR). -----*

*Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejales Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*

*Siendo las 20.26 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal Sr. MORONI (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión-----*

*A continuación se da lectura por Secretaría la solicitud de Licencia del Concejal BARCIA aprobándose unánimemente. -----*

*La Concejal Sra. NATIELLO (FPV) solicita la palabra y concedida expresa: “Quería hacer una reflexión hoy es jornada de duelo en todo el país, a causa del atentado de la AMIA; jornada de Duelo Nacional, entiendo que deberíamos comenzar esta Sesión con un minuto de silencio. En todo el país incluso en establecimientos educativos, la Bandera ha estado a media asta, se recuerda el atentado que 13 años atrás provocó 85 víctimas y 300 heridos, todo el Pueblo Argentino además de recordar las víctimas se une en el día de hoy en una muy sentida sensación de búsqueda de justicia, ese es el sentimiento fundamental de adhesión espiritual y también estamos adhiriendo a la búsqueda de justicia.” El Sr. Presidente: “Muchas gracias conforme a lo peticionado y en un todo de acuerdo con esa búsqueda de justicia que espero se logre concedemos un minuto de silencio”. Así se hace. -----*

*Luego, es sometido a consideración el Punto 1º del Orden del Día CONSIDERACIÓN ACTA 595” La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----*

*Acto seguido es sometido a consideración el Punto siguiente ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----*

**A) EXP. N° 5756/07: (DE):** Dec. Vetando la Ordenanza 1906/2007 (Registro de Bicicletas). *Es girado a Comisión. -----*

**B) EXP. N° 5757/07: (DE):** Proy. Ord. facultando al DE a firmar convenio con el Banco Bisel S. A. para asistencia crediticia al personal municipal. *Es girado a Comisión. -----*

**C) EXP. N° 5760/07: (DE):** Proy. Ord. autorizando al DE a contraer un préstamo con la provincia de Bs. As. de hasta \$ 200.000 para la instrumentación del Programa de Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal (RAFAM) *Es girado a Comisión. -----*

**D) EXP. N° 5771/07: (DE):** Proy. Ord. facultando al DE a firmar convenio con Ministerios de Salud y de Asuntos Agrarios Bonaerense de adhesión al Código Alimentario Nacional. *Es girado a Comisión. -----*

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente, “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----*

**1. EXP. N° 5755/07: (UCR):** Minuta solicitando al DE juegos en Plaza San Martín de Urdampilleta. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. EL Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, este es un pedido muy sencillo, esto fue conversado con el Delegado Andrés Elizondo, como iniciativa también como dice el expediente de las madres y vecinos de la localidad de Urdampilleta y bueno nos pareció oportuno presentar una minuta solicitando al DE para que proceda a la instalación de juegos en la plaza central, agradezco a todos los Bloques el tratamiento sobre tablas.” -----*

*El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, por supuesto que es un proyecto que este Bloque va a aprobar, pero permítanme con todo el respeto que me merecen tener la duda si es un pedido de la gente o es algo que quiere hacer, como acostumbra hacer este Intendente Municipal cerca de las elecciones de querer hacer algo. Y me llama poderosamente la atención porque hay otros parques como el parque Avellaneda,*

y San Martín, el parque de Villa Uriano que casualmente este fin de semana pasado recorriendo estuve observando el lamentable estado que tienen, porque no tienen mantenimiento de la municipalidad, los juegos rotos, ya hace tres años presenté un pedido en este Recinto donde pedía que se mantuviera arreglado los juegos de los niños. Por eso me llama la atención que esos juegos están abandonados y ahora se quieren poner más juegos en la plaza San Martín que por supuesto los chicos lo van a disfrutar, y lo vamos a aprobar. Pero no puedo menos que desconfiar de este proyecto así como nos ocurre siempre lamentablemente en la Localidad de Urdampilleta que cuando se acercan las elecciones aparecen las obras. Gracias Sr. Presidente.” **CARBALLO LAVEGLIA:** “Si tendríamos que desconfiar de todo lo que va a pasar de acá al 28 de Octubre sería muy lamentable que desconfiáramos de todo lo que va a pasar en el país, en la provincia y en el municipio de acá al 28 de Octubre. Y si desconfía el Sr. Concejal y tiene sus dudas que lo vote en contra Sr. Presidente.” **GONZALEZ:** “Yo estoy hablando de la localidad de Urdampilleta no de la provincia ni de la nación, ese es otro tema que lo podemos discutir en otro tiempo y no ahora, que no es el momento ni la situación. Pero sí puedo desconfiar porque en los años que llevo viviendo en Urdampilleta y en los 12 años de gestión del actual Intendente, no hemos tenido más que actitudes como las que mencioné anteriormente y sino le puedo recordar algunas: la salita de primeros auxilios sin terminar que se inauguró cuando faltaban dos meses para las elecciones, 12 años sin hacer o haciendo 4 cuadras de asfalto. Y ahora oh casualidad en un proyecto que presenta el Concejal Martín Vicente de la cuadra del Hogar de Ancianos que me parece bien que la hagan pero se espera justamente antes de las elecciones, así que motivos me sobran, pero no lo voy a votar en contra porque apoyo todo lo que sea para Urdampilleta, y para el bien de los chicos, pero sí me voy a permitir desconfiar de las actitudes de este DE.” -----  
**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente -----**

**=RESOLUCIÓN N° 32/2007 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a! DE, a efectos de solicitarte, contemple la posibilidad de dotar de juegos para recreación de niños consistente en toboganes y hamacas en la plaza San Martín de la Localidad de Urdampilleta. Que la iniciativa de este bloque, es propiciada por vecinos de la mencionada localidad, especialmente por las madres, que verían con agrado se concretara esta pequeña obra.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 2. EXP. N° 5758/07: (FPV): Minuta implementando Guardia Activa Médica en el Hospital de Urdampilleta. El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Gracias Sr. Presidente en estos recorridos que hacemos en las distintas localidades hemos visto el Hospital de Urdampilleta en un lamentable estado, lo cual realmente nos preocupa, nos preocupa como médicos, nos preocupa como los ciudadanos de Urdampilleta tienen prácticamente un **Hospital** de lujo en una zona urbana desde el punto de vista edilicia, de la aparatología realmente con una muy buena sala de Cirugía, Sala de Partos, 33 camas disponibles para internación, y esto Sr. Presidente resulta totalmente inexplicable ver el Hospital con solamente una atención médica por parte de la Directora que está trabajando prácticamente a full pero eso no alcanza para un hospital urbano, de la zona rural, se ha transformado diría en un mero consultorio externo, donde prácticamente no se prestan ni los primeros auxilios, no por no tener medios de aparatología sino simplemente por algo muy importante: no tener los profesionales. Y en este aspecto consideramos que el trabajo a nivel profesional del hospital de Urdampilleta se debe de ordenar, que es urgente implementar una Guardia Activa en el Hospital. Una Guardia Activa que le de seguridad a todos los vecinos de Urdampilleta, tener un médico disponible en el Hospital a cualquier hora, los fines de semana, feriados, etc. En este sentido Sr. Presidente, el Hospital de Urdampilleta en los últimos tiempos y no sabemos realmente porqué ni qué explicación se le puede dar fue retrocediendo en sus prestaciones médicas llegando en la actualidad a provocar una dispersión de los mismos médicos atendiendo, gran parte de ellos, no en el Hospital sino en la Salita de Primeros Auxilios. Y lo que es delicado desde nuestro punto de vista es que se trabaja en la Salita de Primeros Auxilios y en el Hospital con Historias Clínicas separadas y realmente eso es más inexplicable todavía, en una comunidad pequeña donde debe haber una complementación de trabajo, del servicio. Desde el Hospital Sr. Presidente

que tiene su historia desde el punto de vista de la prestación médica, y también desde el punto de vista científico, en ese Hospital se han prestado servicios realmente extraordinario y hasta algunos de alta complejidad. A mi me consta. Incluso se han organizado jornadas de cirugía, que se han realizado intervenciones quirúrgicas muy importantes, se han resuelto temas ginecológicos donde se hacían los partos; y todo eso se fue desmantelando. Creo que hay que volver a lo que es jerarquizar el hospital de Urdampilleta. En su momento también nos referiremos al hospital de Pirovano, pero ahora hablamos del de Urdampilleta, que logre tener ese índice ocupacional que debe tener todo hospital, es decir no puede tener un índice de apenas el 17%, es decir de 33 camas solamente dos camas con pacientes crónicos, esto realmente ocasiona un subempleo de los elementos disponibles y por lo tanto un despilfarro de los recursos. Y realmente también decimos que aquellos por los cuales a los médicos que se los ha llamado para atender en el Hospital de Urdampilleta y que viven en la localidad de Urdampilleta, viven sí en la localidad de Urdampilleta pero prestan servicios de guardia en el Hospital de Pirovano y también en Bolívar, es decir que creo que se tiene que dialogar y se tiene que planificar en este aspecto para que Urdampilleta tenga la atención médica que merecen todos los vecinos. En este aspecto es muy importante lograr que dialoguen los colegas, los médicos de Urdampilleta y tratar de alguna manera de reiniciar nuevamente las prestaciones que se han hecho durante mucho tiempo en este Hospital, como los partos, las cirugías programadas que perfectamente se pueden llevar adelante. Esto Sr. Presidente para terminar, lo más importante, lo más urgente es la Guardia Activa que tiene que tener el Hospital y después programar junto con todos los médicos incluyendo los cirujanos de Bolívar las cirugías programadas y otras prácticas como he indicado en esta Resolución.” **Es girado a Comisión.** -----

3. **EXP. N° 5759/07: (UCR): Minuta solicitando a la provincia de Buenos Aires cargo de fonoaudiólogo para Urdampilleta y Pirovano. La Concejal Sra. GONZALEZ (UCR):** “Sí, nosotros creemos que el cargo de fonoaudióloga para las localidades de Urdampilleta y de Pirovano es una necesidad, los problemas de lenguaje, de dicción, de voz, que afectan el aprendizaje escolar se pueden prevenir, diagnosticar, se puede asesorar a las familias y a docentes a través de un fonoaudiólogo orientador. La Dirección de Psicología Comunitaria y de Pedagogía Social es una de las Direcciones que cuenta con estos cargos de fonoaudiólogos orientadores. Entendemos también que los problemas deben y pueden ser detectados a corta edad por eso creemos que si están en sistemas formales, en el sistema educativo, se van a solucionar mucho más rápidamente. Pensamos también que los CEC que son los servicios específicos de esta modalidad serían los espacios educativos donde debieran realizar su tarea los fonoaudiólogos tanto en Urdampilleta como en Pirovano. De no ser así también podrían darse en las escuelas primarias especialmente en el primer ciclo. Entendemos que es una cuestión del sistema educativo favorecer estos espacios si se desea potenciar la educación. Nada más.” **Es girado a Comisión.** -----
4. **EXP. N° 5761/07: (PJ): Proy. Ord. estableciendo penalidades a padres, tutores, de menores de 18 años que produzcan desordenes en la vía pública. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, bueno la presentación de este proyecto nos ha llevado bastante tiempo analizando , consultando y viendo realmente si era necesario presentar este proyecto o no. Creemos que sí, que era conveniente, este proyecto deberá analizarse, pero creemos que en Bolívar estamos pasando por un momento difícil, el gran alcoholismo que hay en los menores sobre todo cuando son menores de 18 años, cuando la responsabilidad de los menores de 18 recae en los padres, en los tutores, y creo que hay que empezar a tener cierta responsabilidad y tenemos responsabilidad como padres, de lo que hacen nuestros hijos a la noche. Acá podemos a altas horas de la noche a menores hasta las cinco o seis de la mañana a menores, de 15 años, de 14 años, que andan por la calle, que andan alcoholizados. Entonces esto lo que tiende más allá de toda la legislación de minoridad que haya a nivel provincial y nacional es trabajar con todo lo que se ha hecho y trabajado en este tema de menores. Hace unos días cuando se dio la charla acá en el salón aledaño al HCD, de los 10 años del CPA una de las personas que hablaron, de los disertantes, dijo que el mayor problema de drogadicción es el alcoholismo. Tenemos que evitar que estos niños porque son prácticamente niños más allá de sus 15 años, o 16 o 17, evitar este flagelo del

alcoholismo que se incrementa cada vez más. Pero porqué se incrementa cada vez más? Porque hay también una responsabilidad absoluta de los mayores y de cosas que no se cumplen. Quienes andamos o salimos los sábados a la noche no desconocemos en algunos comercios como el que esta ubicado en la esquina de Arenales y Alsina, los que están ubicados sobre Almirante Brown, la gran cantidad de menores, también una ordenanza que no se cumple y creo que vamos a tener que volver a insistir sobre el tema, que es la ordenanza de los ciber porque muchas veces los menores van a los ciber y con los juegos que hay, de mucha agresión, es como que toman impulso y después salen a la calle con más bravura para pelear. El alcoholismo produce peleas, hechos violentos y actitudes peligrosas entre menores que se pueden agredir y hasta matar porque ha habido agresiones con armas blancas, cuchillos. Nosotros queremos que con la legislación vigente, lo que puédamos aportar al proyecto, empezar a prevenir estas cosas, a decirle a los padres que responsabilidad tenemos. Por eso en el artículo 1º implementamos multas de 200 a 1000 pesos a padres, tutores, curadores o guardadores; y más importante es el artículo 2º que es que el dinero que se recaude se afecte a una cuenta donde se puedan tener políticas de prevención, de educación y actividades que despierten el interés positivo de los jóvenes. Esto seguramente irá relacionado cuando argumentemos en el punto 16 el expediente que es adherir a la ley 13298 que es sobre Minoridad. Por eso creemos importante que este proyecto sea analizado haciendo las consultas correspondientes, por positivo o negativo que sea lo más rápido posible su despacho." **Es girado a Comisión.** -----

5. **EXP. N° 5762/07: (PJ): Minuta solicitando al DE gestione planes de viviendas para empleados de fábricas de calzado. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** "Gracias Sr. Presidente tiene adjuntado alrededor de 160, 170 firmas de trabajadores, de los empleados de las fábricas y talleres de calzados de la ciudad de Bolívar no deja de plantear una inquietud, un problema que tenemos que es el habitacional. Tenemos una realidad muy cruel en Bolívar que es la falta de viviendas como también en muchos casos la imposibilidad de pagar un alquiler siendo concientes que los alquileres en Bolívar han subido enormemente, que tampoco hay casas para alquilar, que tampoco se han construido barrios, porque realmente tenemos una cantidad de 1.300, 1.400 inscriptos para 70 viviendas, consideramos que no ha habido una política habitacional en estos 12 años donde a nuestro criterio, y a nuestras averiguaciones a nivel nacional y provincial que hemos realizado, el Plan Federal de Viviendas que se han hecho infinidades en todos los partidos y distritos creo que uno de los menos donde se han hecho ha sido en Bolívar acá hay mucha gente que se ve imposibilitada de pagar el alquiler, hay mucha gente que pasa por una situación familiar muy difícil porque realmente se les termina el contrato de alquiler y no saben si lo van a poder renovar, si van a poder pagar nuevamente el alquiler o si van a ser desalojados con sentencia de desalojo. También hemos visto en la Comisión de la Vivienda la cantidad de sentencias de desalojo que están constantemente llegando día a día y la cantidad de problemas habitacionales. Por eso hemos presentado este proyecto. Este proyecto tiene una doble intención, es que el Sindicato de UTICRA a cargo del Sr. Agustín Amicone, junto con el Intendente gestionen viviendas para todos los trabajadores del sector del calzado, de fábricas y talleres. Porque en muchos lugares, esto lo hemos estado averiguando, los Sindicatos junto con el DE gestionan viviendas para los trabajadores del sindicato, en este caso del Calzado, porque muchas veces tenemos que mirar a los empleados y sus necesidades. Muchas veces desde nuestra Bancada hemos sido muy críticos a la hora de los subsidios que se han entregado a los empresarios y talleres de las fábricas de calzado. Pero le decimos al Sr. Intendente que no solamente hay que acordarse de los empresarios, también hay que acordarse de los empleados y también hay que empezar a trabajar para mejorar la calidad de vida de ellos y una forma es gestionando viviendas. Esperemos que lo haga el Intendente y empecemos a paliar una situación muy grave que pasa Bolívar." **Es girado a Comisión.** -----
6. **EXP. N° 5763/07: (FPV): Minuta solicitando al DE que constituya la Comisión Asesora para el mantenimiento de la red provincial de tierra, acorde al Decreto Provincial 130/07. La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV):** "Gracias Sr. Presidente, el 5 de febrero de este año se promulgó el Decreto Provincial 130 que es el que reglamenta el artículo 4º) de la Ley 13450, el cual dispone que la provincia de Buenos Aires deberá

establecer un mecanismo de seguimiento y de control de todas aquellas tareas y obras que realicen los municipios para el mantenimiento de la red provincial de tierra, conforme a lo que está previsto en el capítulo 1º de la ley 13.010. Este Decreto 130 establece, en su artículo 1º, que los municipios que están comprendidos en el régimen de descentralización administrativa tributaria deberán crear una Comisión Asesora Local. En el Artículo 3º establece que se deberá elaborar anualmente un plan de mantenimiento de la Red Vial provincial de tierra estableciendo las obras que se van a realizar en el transcurso del año siguiente. Además deberá tener en cuenta los fondos disponibles con que cuenta el municipio que son enviados por la provincia. Entre las funciones que debe tener esta Comisión Asesora Local serán las de elaborar el Plan de Mantenimiento, observar todas las obras que se están cumpliendo, tratar las inquietudes de los distintos sectores involucrados y por supuesto resolver todos los inconvenientes que van surgiendo. Además el artículo 2º establece como debe estar integrada la comisión Asesora Local: deberá estar integrada por dos representantes del DE, dos representantes de las entidades que agrupan a los productores, al sector rural y un representante de la Dirección Vial Provincial. Además deberá elaborar el Reglamento Interno para desempeñar las funciones que se asignen. Esta Comisión de acuerdo a lo que establece el artículo 5º deberá enviar al Ministerio de Economía un informe trimestral describiendo sintéticamente el cumplimiento de la ejecución del mencionado Plan. A su vez el artículo 4º expresa que la Dirección de Vialidad Provincial aportará los conocimientos técnicos necesarios y el programa de asistencia que el municipio requiera. Además consideramos que los gastos que insuma esta comisión Asesora local podrán financiarse con los montos que recibe el municipio provenientes del Fondo Compensador de acuerdo a lo que establece la Ley 13010. Es por esto que es importante recordar que el municipio en lo que va de este año al mes de abril ha recibido de transferencias que vienen de la provincia casi 9 millones de pesos de los cuales corresponden a la descentralización tributaria 822.778 pesos. De los cuales, discriminando resulta proveniente del Inmobiliario Rural, de libre disponibilidad 430.621 pesos, pero los que vienen específicamente para mantenimiento de la red provincial de tierra, son los que vienen del Fondo Compensador, el municipio ha recibido al mes de abril 248.701 pesos. Es decir que el municipio ha recibido hasta abril aproximadamente 250.000 pesos los cuales deben destinarse para el mantenimiento de los 290 kilómetros de caminos de tierra que hay en el partido de Bolívar y que son los que van a los accesos a las localidades por ejemplo Ibarra, Hale, Unzué, Villa Sanz, Laguna San Luis, Paula, Vallimanca y algunos otros caminos que componen estos 290 kilómetros de caminos de tierra provinciales. Es por este motivo que solicitamos al Sr. Intendente Municipal que a la mayor brevedad constituya la Comisión Asesora Local a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en este decreto 130 recientemente promulgado. Nada más Sr. Presidente. Muchísimas gracias.” **Es girado a Comisión.----**

7. **EXP. N° 5764/07: (FPV): Minuta solicitando al DE confeccione el Boletín Oficial.** **La Concejala Sra. CALIGIURI (FPV):** “Gracias Sr. Presidente es importante recordar que la Constitución de la provincia de Buenos Aires en su artículo 12º inciso 4) expresa que en la provincia gozan todas las personas entre otros del derecho a la información y a la comunicación. Dicha actividad publicitaria en el municipio le compete por supuesto a la estructura municipal porque la Carta Magna provincial establece en el artículo 193 inciso 1 que se debe dar publicidad por la prensa a todos sus actos, además la Ley Orgánica provincial también establece y vemos reflejada la exigencia publicitaria en distintos aspectos, inclusive hace referencia en el aspecto licitaciones. Por ejemplo en el artículo 142º en lo referente al rubro Obras Públicas; en el artículo 153º en el rubro Adquisiciones y Contrataciones; en el artículo 160º en el rubro Transmisiones de Bienes y en el artículo 232º Concesiones de Servicios. Todas estas disposiciones establecen que el municipio debe dar publicidad de sus actos y se enuncian distintos medios de dar a publicidad, por ejemplo mencionan avisos rurales, diarios o periódicos y también hace mención al Boletín Oficial. Además en estos artículos que mencioné anteriormente reitera un instrumento, ese instrumento es el Boletín Oficial, que es algo característico que está tanto en el ámbito nacional, en el ámbito provincial y también en el ámbito municipal. Nosotros vemos, sabemos, que en la esfera municipal no existe el Boletín Oficial y que es algo que le compete al DE. Es decir que el DE no está cumpliendo con

el artículo 108° inciso 2), y artículo 181° de la Ley Orgánica Municipal, es decir que no está dando a conocer al ciudadano las ordenanzas, decretos, comunicados y resoluciones. Es muy importante dar a conocer a la población todas estas normas, porque qué pasa, las normas deben ser sentidas, deben generar en el ciudadano una necesidad de cumplimiento. Para que el ciudadano tenga esa necesidad de cumplimiento debe conocerla, entonces es importante que se le proporcionen los medios para que los ciudadanos conozcan estas normas. Es así que es importante entonces que el municipio brinde una información pública pero que sea fluida y que sea completa, así de esta manera va a acrecentar el vínculo entre representantes y representado. Nosotros reconocemos y valoramos ese accionar permanente que están realizando los medios de comunicación local ya sean radiales, televisivos o gráficos que contribuyen a publicitar los actos de gobierno. Pero no debemos confundir informes de prensa donde se publica la gestión, a Boletín Oficial. ¿Por qué digo esto? Porque el Boletín Oficial es un instrumento en el cual se debe dar publicidad oficial, es decir que se debe dar a conocer la normativa emanada de la estructura por supuesto oficial. Por ejemplo los Decretos, todo aquel Decreto donde se declara de Interés Oficial algún evento, nuevos horarios de atención en el ámbito municipal, cuando se reglamenta alguna ordenanza, por ejemplo es importante también que se publiquen las ordenanzas pero no sólo la parte específica de la ordenanza sino también los considerandos que amplían el argumento y permiten comprender mejor el espíritu del proyecto. También se deben publicar los convenios por ejemplo con provincia, por ejemplo los que hemos aprobado en este Recinto referentes a Vivienda, o como en el caso de hoy que el DE presenta un expediente donde solicita autorización para firmar un convenio con el Ministerio de Salud y Asuntos Agrarios, es decir todos estos temas son los que deben estar publicados en el Boletín Oficial. Y por supuesto a fin de que tenga conocimiento la población se debe publicar por distintos medios de comunicación, repartirlos también en bibliotecas, oficinas públicas y otras reparticiones. Es por este motivo que solicitamos al Sr. Intendente que confeccione el Boletín Oficial para publicitar la totalidad de las acciones de gobierno municipal para alcanzar de esta manera una auténtica Democracia que contribuya al diálogo, a la participación ciudadana y al fortalecimiento del sistema democrático. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

8. **EXP. N° 5765/07: (FPV): Decreto Declarando de Interés Municipal el 2 Encuentro de Ciencia y Tecnología. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal Srta. NATIELLO (FPV):** “Quería hacer algunas consideraciones al respecto.” **El Sr. Presidente:** “Si Concejal discúlpeme no la había visto.” **NATIELLO (FPV):** “Agradezco a los restantes Bloques por haber aprobado el tratamiento sobre tablas, si bien este Encuentro , Segundo Encuentro Distrital de Ciencia y Tecnología ya se concretó, se llevó a cabo el viernes 13 de julio, es importante destacar que este evento tiene un sólido interés no sólo en el área educativa sino también cultural, ha implicado la participación de todos los niveles de enseñanza del partido de Bolívar; han participado establecimientos urbanos, rurales, de las localidades y de la ciudad de Bolívar de todos los niveles y modalidades. También se contó con la colaboración de entidades como la Cámara Comercial, el Rotary Club que hicieron sus aportes lo mismo que la Dirección de Cultura, que han hecho sus aportes para que se pudiera concretar. Qué hay detrás de este Encuentro de Ciencia y Tecnología? No solamente lo que vemos en la feria , los trabajos de investigación que realizan los alumnos con la orientación de sus docentes sino que es mucho más de lo que se ve en el simple encuentro de exposición. Hay todo un trabajo previo, que lleva toda la primera mitad del año escolar donde se está capacitando a los docentes que van a ser orientadores, se realizan también capacitaciones para los docentes que van a ser jurados, es una manera diferente de abordar la enseñanza y aprendizaje de las ciencias, y ha dado como resultado una muy amplia participación del Distrito de Bolívar en la Feria Regional de Ciencia y Tecnología; en el año anterior, en el 2006 prácticamente el 50% de los proyectos de investigación que se presentaron en la Feria Regional fueron del Distrito de Bolívar y este año hemos visto que ha crecido la participación incluso en edades de niños muy pequeños, el nivel inicial por ejemplo ha ampliado muchísimo su participación, este evento ha contado con la colaboración de muchos docentes y de muchas entidades , también las familias han participado. Por eso entendemos que

*merece ser declarado de Interés por su valor cultural y educativo. Además en las charlas sobre temas científicos que se han llevado a cabo con apertura a la comunidad han participado investigadores del CONICET incluso hemos tenido la satisfacción de ver que jóvenes que han sido alumnos de servicios educativos de Bolívar que actualmente son investigadores del CONICET han venido a nuestra ciudad y han tomado contacto con los alumnos y han aportado su experiencia y conocimientos sobre temas puntuales. Por eso entendemos que es digna de ser declarada de Interés Municipal. Gracias Sr. Presidente.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

**=DECRETO N° 33/2007 =**

**ARTICULO 1°:** Declárese de interés municipal el "2 ° Encuentro de Ciencia y Tecnología" a realizarse en las instalaciones de la E. E. N° 1 de Bolívar el día 13 de julio de 2007, con la participación de los alumnos de los distintos niveles y modalidades de enseñanza del partido de Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 9. EXP. N° 5766/07: (FPV): Minuta solicitando al DE respete el espíritu del Programa Adolescentes. La Concejal Srta. NATIELLO (FPV):** “*gracias Sr. Presidente, ya el año anterior el Bloque del FPV puso su atención en este tema de la utilización del Proyecto Adolescente. Este proyecto, este programa provincial brinda recursos para atender la problemática adolescente focalizando especialmente en aquellos adolescentes que pertenecen a los sectores sociales más desfavorecidos que se encuentran con su contexto social, económico, o familiar en una situación más favorable. El año pasado habíamos en el mes de agosto hicimos una Resolución en la cual pedíamos información y además y sobre todo nos interesaba conocer el listado de beneficiarios que tenían estos proyectos que se habían presentado y que estaban funcionando en Bolívar el año anterior. En el 2006 funcionaron 14 proyectos de adolescentes que en los listados figuran 278 jóvenes beneficiarios. El año pasado nuestro pedido no fue respondido, fue respondido parcialmente nunca pudimos tener acceso al listado de beneficiarios. Cuando este año trabajábamos sobre la documentación del Cierre del Ejercicio pudimos analizar toda la documentación correspondiente. Hemos analizado el listado de beneficiarios y hemos verificado que lo que sospechábamos el año anterior se cumplió, es decir hay un enfoque con el que no coincidimos en la selección de los beneficiarios. Los jóvenes de 14 a 20 años que deben ser incluidos en el proyecto Adolescentes son jóvenes que verdaderamente estén en una situación de riesgo. Ese es el espíritu del proyecto Adolescentes. Y hemos visto con sorpresa gran número de jóvenes que pertenecen a familias que si bien son familias de gente trabajadora, son alumnos que están escolarizados, gran número de ellos hemos advertido en el listado, que están cursando estudios terciarios. Nos ha sorprendido ver algún nombre de alumnos, jóvenes universitarios que estudian carreras en La Plata, que no residen en Bolívar, no entendemos cómo pueden estar incluidos o estuvieron el año pasado incluidos en un Proyecto Adolescentes. Lo que nos mueve a presentar nuevamente este proyecto, es volver a insistir: estos recursos son para ser destinados a aquellos jóvenes en riesgo, de manera que se pueda hacer una auténtica prevención. Recordamos cuando se trabajó en el Foro de Seguridad, que el Foro presentó un proyecto había un área específica que hacía referencia a la prevención, al trabajo con los jóvenes. Los estados municipales tienen recursos que provee la provincia, está en la decisión y en la intención del estado municipal gestionar y utilizar adecuadamente esos recursos, los jóvenes que están incluidos indudablemente son jóvenes de familia de trabajo, pero si se los quiere beneficiar con una beca debe claramente otorgárseles una beca, no usar el proyecto Adolescentes para favorecer a quienes están estudiando o incluidos en el sistema educativo, porque no es ese el espíritu, se está distorsionando. Y otro tema que nos preocupa fundamentalmente es que hay un enorme ausentismo en estos proyectos que se llevan a cabo, lo veíamos el año pasado, lo vemos este año, quiere decir que hay jóvenes, algunos de los proyectos sabemos que están trabajando, lo hacen muy bien; otros desconocemos porque realmente tiene muy esporádica la forma en que están reuniendo a los jóvenes, trabajando, y eso es algo que debe reformularse porque no solamente es importante el componente de la beca que son los 75 pesos que reciben los chicos sino también la propuesta, la utilización del tiempo libre, la propuesta que puede*

*ser de capacitación, de formación, de recreación, hay mucha variedad de propuestas para estos jóvenes. Además quienes coordinen este tipo de grupos tienen que ser personas que estén capacitadas para trabajar con jóvenes en riesgo. Entonces el Programa va a tener sentido. Entendemos que en muchos casos hay jóvenes que vienen nada más a fin de mes o cuando los llaman para cobrar la beca, y eso no es respetar el espíritu del Programa, porque entonces tanto que criticamos a los adultos que hacen eso en los planes sociales y no trabajan y se eternizan viviendo del estado, qué estamos haciendo con jóvenes de 14, 15, 20 años, acostumbrándolos a venir nada más que a presentarse a cobrar, no les estamos exigiendo que realicen las actividades que propone cada uno de los proyectos. Los proyectos que fueron presentados el año pasado fueron muy valiosos y fueron interesantes, lo lamentable es que en algunos de ellos hubo escasísima participación de jóvenes. Llama la atención que sea necesario llamar por los medios a los beneficiarios para que pasen a cobrar la beca, si se reúne el coordinador semanalmente con los jóvenes no hace falta llamar por los medios para que pasen a cobrar, quiere decir que hay jóvenes que no se acercan y no participan de las actividades. Además en esos proyectos que tienen tan escasa participación que no hay un encuentro asiduo y bien organizado, llama la atención que el gasto en materiales se lleve a cabo, porque si las actividades no se realizan, cómo es posible que se gasta religiosamente todos los meses el 50%, esos 75 pesos para compra de materia que es lo que prevé el Programa para insumos que tienen que ver con la realización de las actividades y está ese dinero para ser utilizado. Sabemos que estos proyectos han tenido escasísima continuidad. Destacamos también que algunos de los programas han desarrollado sus actividades, y vemos en el listado de jóvenes, jóvenes discapacitados, mamás adolescentes, hay jóvenes muy bien seleccionados pero gran número de otros jóvenes llama la atención también las edades, lo ideal para trabajar en prevención es tratar de trabajar con jóvenes de 14, 15, 16 años; hay muchos jóvenes de 20 años, de 19 años y lo que nos llama la atención es que muchos de ellos están como alumnos en institutos terciarios o vuelvo a decir, llama la atención ver algunos nombres de jóvenes que están en la Universidad que de ninguna manera podrían el año pasado haber participado del proyecto Adolescentes. No debe encarárselo como una beca, si queremos becar y nos parece muy bien que el estado municipal acuda a ayudar a las familias que tienen alumnos jóvenes estudiando pero hay que buscar un sistema de becas apropiado y respetar el espíritu del Programa Adolescentes. Entendemos que deben ser presentados otros proyectos que tomen verdaderamente a los jóvenes en riesgo y coordinados por personas que estén capacitadas para trabajar con este tipo de adolescentes. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----*

- 10. EXP. N° 5767/07: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la Comisión de Carnaval 2008. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente, este pedido de informes se basa en que cuando estuvimos haciendo control de los decretos emitidos por el DE, nos encontramos con el decreto 114 del 6 de febrero de 2007, que se crea la comisión municipal de Carnaval para el año 2008. Acá llama la atención que desde febrero se cree una Comisión de Carnaval con un año de anticipación, en un año electoral, en un año en el cual puede cambiar de gobierno, puede que no siga este Intendente o no, puede que siga este Intendente. Pero también sería importante que se dieran a conocer las autoridades de dicha Comisión, a quienes convocó a la Comisión el Intendente. Y lo más llamativo del caso Sr. Presidente es el decreto 115 del 6 de febrero de 2007, en el cual se le otorga un subsidio de 3.000 pesos a la Comisión de Carnaval, que fue afectado a la Finalidad 1 Programa 4 Sección 1 Sector 3 Inciso 1 Subsidios y subvenciones a personas y entidades del sector privado. Acá cuando hemos estado haciendo las averiguaciones en el decreto del subsidio dice que este decreto, el dinero será aplicado al gasto relacionado a la organización de los futuros carnavales como así también a la presentación de la comparsa. Lo llamativo es que se designan las autoridades, supuestamente, se nombra una persona como Tesorera, se la llama sin consultarla para nada a esta persona, se le dice “tenés que venir a la Municipalidad” se le entrega un cheque por tres mil pesos para ir a cobrarlo al Banco, lo va a cobrar al Banco y tiene que entregar el dinero los 3.000 pesos sin saber para qué iban a ser utilizados, a la Sra. Gabriela Rodríguez que es quien era la Presidenta de la Comisión de Carnaval. Creo que las cosas tienen que ser claras Sr. Presidente acá tenemos una*

boleta, esta boleta que se compró en la ciudad de Rosario 4.770 Kg. de pluma de avestruz para la comparsa por 2.173,25 pesos Sr. Presidente. Esta boleta pasada por fax es la boleta que obra en las órdenes correspondientes que están en Contaduría Municipal. Yo me pregunto Sr. Presidente, ¿y el resto de los 3.000 pesos donde están? los ochocientos y pico pesos faltantes donde están, entonces queremos ver la documentación, queremos ver las órdenes correspondientes, queremos ver si ha habido gastos de viáticos, queremos ver quien trajo esto, en qué se trajo y si el resto se pagó, porque sino acá hay un faltante de dinero, y cuando hay faltante de dinero creo que esto es grave. También tenemos en nuestro poder que la mitad de la Comisión que son 17 integrantes que entre ellos la integran el Intendente y el Director de Cultura. Acá hay varias notas de éstas dirigidas al Sr. Intendente Municipal que dicen “Por la presente me dirijo a Ud., a fin de poner a consideración del Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón la renuncia a mi cargo de la Comisión Municipal de Carnaval por motivos de convivencia entre la actual Presidenta Sra. Gabriela Rodríguez” y la persona que firma la nota. Creo Sr. Presidente que estamos otra vez ante la inminencia de una nueva segunda Dirección de Cultura porque esta comisión la integra el Intendente, el Director de Cultura pero ninguno es el Presidente. Lo llamativo es que se empieza a gastar plata con tanta antelación y lo que muchas veces indigna Sr. Presidente y es un caso como el que me ha sucedido hoy. Hoy a la mañana he atendido en el Bloque a un matrimonio de pocos recursos que venían a buscar una garrafa, 27 pesos Sr. Presidente, le solicité a Bienestar Social y me dijeron que no tenían el dinero para comprar una garrafa. Después despilfarramos la plata en comprar plumas para avestruces, dónde están las plumas para avestruces si la comparsa va a ser en el 2008? O pensamos hacer algún circo o algún carnaval antes? Creo que esto tiene que ser claro y nos tienen que mandar la documentación correspondiente, y aprovechando esto Sr. Presidente y le pido disculpas quiero apelar al buen diálogo que tiene con el HCD y también con el DE, porque nos estamos encontrando ante la irresponsabilidad del Intendente de no contestar los pedidos de informes. Por lo tanto solicito a Ud. que gestione que sean contestados los pedidos porque caso contrario vamos a tener que pedir la visita del Intendente al HCD o la interpelación para que conteste los pedidos de informes y también lo referente al accionar del DE. Gracias muy amable.” **Es girado a Comisión.-**

- 11. EXP. N° 5768/07: (PJ): Minuta solicitando al DE gestione extensión de gas natural en la calle Funes del 700 al 800. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente esta inquietud fue presentada por los vecinos del Barrio San Juan sobre todo los vecinos que viven en la calle Funes del 700 al 800, entrando por la Avda. Bellomo del sector derecho que no tienen gas natural, del sector izquierdo está el gas natural y la cuadra siguiente la que sigue del 800 al 900 tiene el gas natural. Esta gente ha enviado una nota firmada por todos los vecinos al Intendente como así también a nuestro Bloque para que realizáramos las gestiones ante el DE ante la empresa Camuzzi para la instalación del gas en esa cuadra a raíz de la necesidad que tienen estos vecinos de tener el Gas Natural. Acá lo que se necesita y por ahí la intervención del DE porque sabemos que las extensiones las hace la empresa Camuzzi es la participación para que esta gente de esta cuadra pueda pagar esta obra en cuotas accesibles. Por eso se pide la intervención del DE a raíz de que estos vecinos en estos momentos con tanto frío están gastando mucho dinero en kerosén, leña, garrafas, y creo que es importante que los vecinos cuenten con gas sobre todo pasando el gas prácticamente enfrente. Y estos vecinos son visitados cada dos años en épocas electorales y se les promete que siempre van a tener las obras pero el tiempo pasa y la gente no tiene la obra.” **Es girado a Comisión. -----**

- 12. EXP. N° 5769/07: (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la Peña Folklórica de Sandra Santos. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, esta inquietud surge de algunos vecinos y de la gente que concurre a esta peña que funciona en el club Buenos Aires. También mucha gente dirá porqué desde el Bloque cuando en realidad en varias oportunidades hemos criticado ciertas cosas que ya han quedado en el pasado, en este HCD, pero también como tenemos siempre una política desde este Bloque y personalmente lo hacemos es criticar las cosas que se hacen mal y decir las cosas que se hacen bien. Esta peña que funciona en el club Buenos Aires, cumple una función social, la cantina que funciona allí cada 15 días o un mes se da la participación

a instituciones intermedias, como entidades educativas o cooperadoras para recaudar fondos, pero también cumple una función cultural que es dar participación a todos los cantantes amateur que quieran presentarse ya sea folclórico o de tango que se enseña, se dan clases a niños y jóvenes. Por eso creemos que sería importante declararla de interés municipal a raíz de la gran cantidad de gente que concurre y lo bien que se siente, esto es manifestado por gente que nos ha hecho llegar esta inquietud.” **El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Sí, gracias, una aclaración Sr. Presidente porque como leyó el Secretario firma Bloque de Concejales del PJ, me voy a permitir disentir, no lleva mi firma ese proyecto y como no está en tratamiento sobre tablas los fundamentos de mi voto negativo los daré oportunamente cuando se trate el mismo en este Recinto.” **El Sr. Presidente:** “Gracias Sr. Concejal y disculpe la omisión, por la única firma del proyecto.” *Es girado a Comisión.* -----

- 13. EXP. N° 5770/07: (PJ): Proy. Ord. construcción de veredas transversales en la Plaza Ricardo Rojas. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, este proyecto surge a raíz de una nota que llega a nuestro Bloque, creo que también llegó a los restantes Bloques, que iba dirigida al Sr. Intendente para que las veredas transversales de la plaza que está frente a la Escuela 7, la plaza Ricardo Rojas, se realicen, se pongan laja y se coloquen cestos de basura. Nuestro bloque presenta la inquietud como ordenanza, imputando los gastos a la partida correspondiente.” **CARBALLO LAVEGLIA:** No tiene pedido sobre tablas así que legalmente no tendría que hablar pero como manifestó el Concejal Ibáñez el pedido de los vecinos había llegado a todos los Bloques, Sr. Presidente, una lastima que no lo consensuamos oportunamente antes de hacerlo y no se consultó a los Bloques para elaborar el proyecto no como Bloque PJ sino como el HCD, me gustaría hacer acotaciones: las veredas que solicitan son las diagonales y no las transversales y el material a utilizar es el hormigón como está hecho el resto de la plaza y no lajas. Pero especialmente quería recalcar esto que habiendo llegado a media tarde a nuestro Bloque la nota y ese día teníamos comisión, habíamos decidido consensuarlo con el resto de los Bloques pero sin herir susceptibilidades de una manera egoísta fue presentado rápidamente este proyecto pero bueno, una vez que podríamos haber trabajado como otras veces como HCD, no fue así.” **BUCCA:** Una aclaración Sr. Presidente, coincidimos con el Bloque de la UCR, esta inquietud fue presentada por un vecino de la escuela 7 y se le dijo que era idea del Bloque FPV entre los tres Bloques sacar en común un despacho. De alguna manera es una acotación que hacemos. Lo importante es solucionarle el tema a los vecinos.” *Es girado a Comisión. El Sr. Concejal IBÁÑEZ solicita la palabra. El Sr. Presidente:* “Concejal creo que he sido demasiado benévolo con permitirle a los Bloques manifestar sus palabras en un expediente que no tiene pedido de tratamiento sobre tablas y debe analizarse en Comisión, si me disculpa seguimos con el orden del día” -----

- 14. EXP. N° 5772/07: (PJ): Minuta solicitando al DE distintas mejoras en Hale. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, se podrá ver en la Resolución la cantidad de necesidades que pedimos, creo que están infinidad de veces justificados estos pedidos en el HCD, como el 3802/07, 3875/98, 3889/98, 4493/2000, 4709/2002, 4723/2002, 4724/2002, 4725/2002, 4726/2002, 5361/2005, 5379/2005, 5382/2005, 5385/2005, 5411/2005, 5630/2006, 5685/2006, 5686/2006, creo que los hemos planteado en más de una oportunidad y sabe una cosa Sr. Presidente todos estos expedientes que enumeré han salido por Unanimidad pero vemos y tenemos el ejemplo clarito que al Intendente no le interesa nada de las localidades. Hemos estado visitando como lo hacemos constantemente a Hale y realmente hemos venido muy preocupados. Muy preocupados por la salud de la población, lo expuestos que están los vecinos de Hale respecto del tema Salud, porque el médico que concurre, concurre solamente los días lunes y jueves, sino hay gente está poco tiempo y se va, porque ha habido el otro día un accidente de un trabajador rural y lamentablemente no había una vacuna que se tenía que poner y tuvieron que ir a Del Valle a comprarla y creo que esto en la salita se puede tener teniendo los elementos correspondientes como es una heladera para continuar con la cadena de frío que necesitan los medicamentos. Sería importante que la Municipalidad gestionara un teléfono para la salita porque cuando está cerrada la Delegación, la salita no tiene teléfono, se tendría que llevar a cabo un mantenimiento y

arreglo de los caminos principalmente el que une Hale con Bolívar, dado que los días que llueve el mal estado no permite concurrir a los maestros a dictar clase y muchas veces se tienen que presentar en la Escuela Agrícola de Bolívar que es de donde dependen. También más allá que es que es una pequeña localidad nos plantean la inquietud de la gran cantidad de criaderos de chanchos, vacas, caballos de carrera que hay en la localidad que lógicamente molestan a los vecinos, para algunos es una comodidad, para otros es una molestia por lo tanto creo que el derecho de tener animales es en el campo. Se necesita calefaccionar la sala, sería importante que la municipalidad colocara un garrafón, y que el enfermero se queda en la sala y el frío es bastante fuerte. Hemos pedido un asistente social en varias oportunidades, lo gestionamos y lo conversamos con la licenciada Griselda Iglesias para que hiciera los relevamientos casa por casa dado que hay muchas necesidades habitaciones, la asistente fue una o dos veces y no fue nunca más, la gente cuando necesita algo relacionado con Acción Social tiene que venir a Bolívar, lo tiene que hacer a dedo, 35 ó 40 km. a dedo y muchas veces no es atendido o no se le da la respuesta correspondiente y creo que es una falta de respeto a los habitantes. También es necesario proceder a la colocación de dos tanques de agua más grandes que los que hay porque ha habido problemas con los motores que se han roto en más de una oportunidad y la comunidad se ha quedado sin agua. Y acá una cuestión importante que manifiestan los vecinos que es el olor a lavandina que sale del agua de las canillas que también ese tema fue presentado en este HCD para que se hagan extensiones del agua a las viviendas, es importante que se haga un análisis del agua que toma la comunidad de Hale. También la limpieza de baldíos, el estado de abandono que hay, la gran cantidad de ratas que hay que pueden ocasionar problemas de salud sobre todo si un roedor muerde algún niño. También sería interesante el arreglo de la plaza de juegos, hoy pedíamos para una plaza de Urdampilleta y me gustaría que los Concejales, que el Concejal Carballo se diera una vuelta por Hale y pudiera ver los juegos de esa plaza que son lamentables. Un tema que nos ha preocupado también que sabemos que todos los centros de atención reciben el Plan Remediar, plan de medicamentos gratuitos para la comunidad que lo envía el gobierno Nacional, y en Hale cuando se entregan los medicamentos se pide que después se devuelvan, es una cosa rara porque si el Plan Remediar está viviendo constantemente bien no debería suceder esto. También es importante una nota que salió en el Semanario La Noticia que dice muy clarito y como lo hemos planteado muchas veces desde nuestro Bloque “El interior también existe, Hale el pueblo perdido o dormido” y llama la atención acá hacen un montón de comentarios que ya los hemos hecho, y hace un comentario que en este proyecto no está incluido pero lo hemos dejado para otra oportunidad, que es la Casa Municipal que era donde habitaba el médico, eso está totalmente destruido, una casa que se puede tener en muy buenas condiciones, realmente la hemos estado viendo está con las puertas abiertas, hemos podido ingresar, está todo destruido, todo deshecho, es lamentable por ejemplo el termo como está, está puesto, realmente totalmente lamentable estas cuestiones de la Localidad de Hale y la poca importancia que se le da a la comunidad. Pero lo mas llamativo...” **El Sr. Presidente:** “Se agota su tiempo Concejal, sea breve por favor” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, lo más llamativo es lo que dice la Delegada Municipal “Trato de solucionar los problemas con cada Jefe de Área, lo que pasa es que el Intendente Simón viene poco a Hale, yo entiendo que tendrá muchas obligaciones y compromisos, pero creo que también a Hale hay que atenderlo” y cuando se le pregunta a la Delegada si está olvidada por las autoridades municipales dice “no, cuando uno hace el reclamo no”. Gracias Sr. Presidente muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

- 15. EXP. N° 5773/07: (PJ): Minuta solicitando al DE distintas mejoras en Barrio Pompeya. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, esto es similar a lo que planteamos anteriormente con la Localidad de Hale nada más que en un Barrio de Bolívar, en Barrio Pompeya que hemos estado visitándolo la semana pasada, hemos estado recorriendo y conversando con los vecinos, y plantean varias necesidades por ejemplo contar con mas cuadras de cordón cuneta, con la posibilidad de contar con cuadras de asfalto, y una obra muy importante, tal vez la más solicitada por el barrio, que es la obra de cloacas, que ha sido prometida y ha tenido el Intendente en más de una oportunidad reuniones con los vecinos prometiendo la obra, creo que hasta se han

colocado algunos caños pero nada más que eso, también solicitan que se gestione por medio de la Municipalidad más alumbrado público, hay un canal de la fábrica de lácteos Gamayama o no sé quien es el propietario pero así figura ahí, que desemboca en el canal un caño que desemboca los líquidos en el canal que corre paralelo a la calle Rodríguez Peña, y realmente ese canal está totalmente tapado y realmente hay olores nauseabundos y también hay un poco de responsabilidad de los vecinos que arrojan basura en el canal que impide muchas veces que corra el agua. Por lo tanto creemos que es importante que se limpie, que se nivelen las alcantarillas porque en una parte donde debe desembocar el canal las alcantarillas están más altas que el canal. También sería importante la limpieza del cordón cuneta y terrenos baldíos y realizar un mantenimiento de las calles, creo Sr. Presidente que esto no es tan difícil, se puede hacer, pasar las máquinas periódicamente, recorrer los funcionarios los barrios, hacer las obras que no es tan oneroso el mantenimiento. Y una inquietud que ha surgido este último tiempo que se corta el agua desde 13.30 a 19 horas, produciendo inconveniente a todo el barrio, creo que son importantes todos los puntos que leyó el Secretario. Le agradezco Sr. Presidente muy amable.” **Es girado a Comisión.** -----

16. **EXP. N° 5774/07: (PJ): Minuta solicitando al DE adhiera a la Ley 13.298 sobre Derechos del Niño. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, este proyecto es solicitando al Sr. Intendente Municipal que firme el convenio con la provincia de Buenos Aires, convenio luego refrendado por ordenanza municipal para adherir a la Ley 13298, que tiene como objeto y finalidad la promoción y protección integral de los Derechos del Niño garantizando el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de los Derechos y Garantías reconocidas en el ordenamiento legal vigente y demás leyes que en consecuencia se dicten. En esta ley quedan comprendidos todos los niños que tengan hasta 18 años de edad, esta ley 13298 fue promulgada por el Decreto 300 del Gobernador Felipe Solá y es importante esto porque el estado provincial garantiza el acceso prioritario de los niños a los planes sociales, salud, educación, ambiente sano, que también el Ministerio de Desarrollo Humano que conjuntamente con la Municipalidad en caso de que la Municipalidad adhiera mediante la firma del convenio y dictado de la ordenanza promoverá la organización de consejos locales de promoción y protección de los Derechos del Niño en todos los municipios de la provincia considerándolos órganos esenciales del sistema de promoción y protección de los Derechos del Niño. Los Consejos locales tendrán la misión de elaborar un plan de acción para trabajar sobre los niños en este caso en el municipio aunque también hay un consejo regional y un consejo provincial donde se trabajan y se interrelacionan actividades relacionadas con los niños. Los consejos deben ser refrendados por ordenanza municipal y hay un montón de cuestiones en la ley que son largas de enumerar pero son importantes por ejemplo la organización y defensa de derechos humanos y estudios sociales de los niños, la representación que deben tener los niños, los adolescentes y las familias, para tener salud, educación, una vivienda digna, creo que es importante. Lamentablemente creo que en esto hemos perdido tiempo, que se han perdido casi 3 años Sr. Presidente porque en el año 2004 se presentó el expediente 5133 que presentó el Bloque PJ, que fue en su momento este proyecto de ordenanza redactado por la entonces Concejal Di Pompo, y teniendo el aval de la Subsecretaria de Minoridad, la Dra. Tabolaro y fue rechazado por mayoría. Y bueno, esto es importante que la Municipalidad adhiera a la Ley más allá de que hayan pasado 3 años que son tiempo perdido para trabajar. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) **DESPACHOS DE COMISION.--**

1. **EXP. N° 5740/07: (DE): Decreto Vetando Ordenanza 1903/07 (Modificando Impositiva 2007). Existe un Despacho del Bloque UCR aconsejando su aprobación; los Bloques PJ y FPV aconsejan su Rechazo. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, Ud. comprenderá que la importancia de este tema para la población de Bolívar hace que necesariamente tengamos que repetir conceptos y no me voy a pasar de los 15 minutos lo prometo, conceptos que ya dijimos oportunamente. Antes de ponerme serio y como para amenizar un poco el tema yo no sé si Ud. leyó Sr. Presidente este diarito que ha sacado ahora el DE, en el cual el Intendente hasta me escribe porque me dice que el agua no se vende, el agua se cuida, refiriéndose a mis conceptos. En el mes de junio Sr. Presidente, acá intenta el DE armar un decálogo del uso racional del

agua pero salvando las distancias y si hacemos algún agregado, esto más bien parece un reglamento interno de una Unidad carcelaria. Cómo se tienen que lavar las manos y que las duchas que hay que tomar tienen que ser rápidas. Por eso digo que si agregamos “ducha fría” estaríamos en un reglamento interno de una unidad carcelaria. Pero yendo al tema Sr. Presidente, acá muchos Concejales que han votado, o no recuerdan algunos conceptos que ya debieran recordarlo o evidentemente acá lo único que se ha querido hacer es una cuestión de tipo recaudatoria, exclusivamente. Dijimos Sr. Presidente y lo volvemos a decir que entendemos que el cobro medido del agua es correcto, pero cuidando algunas circunstancias, solucionando problemas técnicos que los dijimos oportunamente. Hay propiedades en Bolívar en las que hay más de una vivienda y una sola entrada de agua, no se le avisó a la gente y este diario podría ser utilizado también para comunicarle un montón de cosas a la gente que no se le comunica como por ejemplo el Alumbrado Público que lo pagan dos veces. Dijimos que para que una tasa sea legítima se tiene que tratar de una contraprestación de un servicio divisible, realmente prestado y que debe haber una relación razonable en el costo/precio. Si nos apartamos de cualquiera de estos dos aspectos Sr. Presidente lo que estamos teniendo entre manos lo podremos llamar tasa pero es un impuesto. Y Ud. sabe Sr. Presidente que la potestad tributaria de los municipios es una potestad derivada, no es original, por eso es que los municipios de la provincia de Buenos Aires no son organismos que tengan autonomía sino que son organismos que tienen autarquía, se manejan a través de disposiciones que establece la Constitución de la provincia de Buenos Aires, y reglamentada a través de la Ley Orgánica Municipal. Dice por ahí el Intendente en el veto que es evidente que si el agua es gratis se derrocha, hoy fui a leer la ejecución presupuestaria al 31 de mayo y me encuentro con que los ingresos por la Tasa de Servicios Sanitarios es de 1.120.000 pesos y se ha gastado en la Finalidad 3 Programa 5 que es Servicios Sanitarios 588.000 pesos. Si anualizamos Sr. Presidente ese 1.120.000 nos encontramos con que este año la municipalidad va a recaudar 2.750.000 pesos de Tasa de Servicios Sanitarios, por eso recuerdo que en aquella oportunidad cuando desarrollamos el tema al tratar el expediente de la ordenanza Impositiva dijimos cuidado que están votando mal algunos, y que si bajamos al 13% pero le votamos el servicio medido le vamos a estar aumentando más y evidentemente entre ese 10% que solapadamente sacó el DE más este servicio medido, la Tasa de Servicios Sanitarios respecto del año pasado se incrementó en un 40% y tengo todos los números que no quiero aburrir a la gente para poder ir a los conceptos que deben efectuarse. Yo he sido halagado en más de una oportunidad acá por el Bloque del Radicalismo en la persona del contador Criado, amigo de muchos años, donde se me ha halago con el concepto de honestidad intelectual, y se lo he agradecido y soy un agradecido de eso. Pero hubiera preferido en lugar de esos halagos, que el Bloque del radicalismo actuara como actué yo en su momento objetivamente cuando había que tratar temas en los cuales tuve que ponerme de parte de lo que pensaba el DE porque así lo establecía mi criterio y mi hombría de bien. Pero evidentemente las órdenes vienen y hay que aumentar, porque yo sé perfectamente, esto lo converso con algunos integrantes del radicalismo y me dan la razón. Pero lo incomprensible Sr. Presidente y voy terminando es que siendo mayoría la oposición Sr. Presidente, se haya logrado llevar adelante este aspecto que es discriminatorio de algunas familias de Bolívar, y esto la gente lo tiene que saber y estoy mirando a la cámara, para que me entienda, lo tienen que saber, lo dije oportunamente y lo repetí en mas de una oportunidad. Y hoy, por más que el FPV Sr. Presidente haya votado afirmativamente mi proyecto de ordenanza y ahora vote el Rechazo del Veto, ya la incorrección está cometida. Ya esto es un hecho. No quiero restar más tiempo porque ya todo lo he dicho Sr. Presidente, pero ya han salido me dice acá el compañero que me quedan todavía unos minutitos, ya han salido los candidatos de los Concejales que votaron esto a recorrer puerta por puerta el pueblo de Bolívar, a llevarle ese libreto, o verso llamo yo a veces electoral porque vienen las elecciones. Sería interesante, Sr. Presidente, sería muy interesante que cuando golpeen la puerta de esa casa le expliquen porqué votaron de esa manera esta tasa, que perjudica y discrimina a muchas familias de Bolívar desde el punto de vista económico. Gracias Sr. Presidente.” -----

**El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Sí Sr. Presidente, voy a hacer una consideración no técnica pero quizás sea legal, porque me parece que se debe. Cuando el Concejal Rivas habla de aquellas parcelas donde hay más de dos o tres propiedades, me parece que el municipio no puede estar digamos en falta y desconocer que eso, en su momento cuando la gente lo reclama, esta fuera de la ley por así decirlo. Si hay propiedades Sr. Presidente, por eso digo que el municipio no puede estar de acuerdo con esto, si hay propiedades en donde hay más de dos o tres viviendas y se coloca un solo medidor y se le da 25 metros cúbicos, y el propietario acude al municipio solicitando más cantidad de metros cúbicos, para esto tiene que venir acompañado de una escritura o de un plano de PH o subdivisión, si hace el trámite pertinente y presenta la documentación legal, el municipio le aumenta esos 25 metros cúbicos de acuerdo a la cantidad de propiedades que presenta legalmente. Cuando no es así Sr. Presidente, legalmente el municipio no puede estar aprobando algo que está fuera de la ley, por lo tanto lo que este propietario tiene que hacer y esto lo sabe muy bien el contador Rivas es hacer un plano de subdivisión, hacer el PH y pagar como corresponde tres derechos de conexiones de agua, por lo tanto le van a colocar un solo medidor con el triple de cantidad de consumo pero a su vez ese propietario va a tener que pagar tres Impuesto Inmobiliario y eso lo tiene que saber por eso hoy por hoy todas estas propiedades si bien no están clandestinas no están de acuerdo a lo que dictamina la ley y pasa lo mismo con la luz, aquel propietario que está pagando dos veces la luz como dice muchas veces el Concejal Rivas es porque no ha declarado su construcción en el municipio. Y por último, cuando lo estaba escuchando al Concejal Rivas hablar de que en ese despectivamente como dijo “diarito” se hablaba de minimizar el consumo de agua, o la cantidad de agua a usar, me estaba acordando que también el Ministro Fernández nos retó y dijo que había que consumir menos luz, porque había crisis energética.” -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Para una aclaración nada más, yo sé todo lo que acaba de decir, he sido funcionario durante muchos años y sé ese tema pero si gastamos plata en hacer un diarito para decirle a la gente como se tiene que lavar las manos, o para decirle no se, porque no entendí bien esa parte que con la misma agua puede regar y lavar la verdura, no se como lo hacen; qué le costaría en dos renglones poner en conocimiento a la gente, Ud. sabe Sr. Presidente que la gente está con otros temas, con otros problemas importantes, no le alcanza el dinero hasta fin de mes, etc. que no es culpa del Intendente pero tiene esos problemas, entonces qué costaría dar difusión, en dos renglones le dice lo de las conexiones de agua y lo del pago del alumbrado. Y algo que me olvidé Sr. Presidente por no querer agotar el tiempo, el tema que el agua se está cobrando acá en Bolívar, único caso debe ser en Argentina desde ya le aclaro y no sé si extendemos más el radio de acción, único lugar donde una misma tasa se cobra sobre dos bases de imposición. Para que entienda la gente: le estamos cobrando a unos de una manera y a otros de otra manera, es lo mismo que el día de mañana implementáramos el servicio de conservación de la Vía Pública y a algunos le cobramos por metro de frente y al otro por valuación fiscal.” -----

**El Concejal Cr. CRIADO (UCR):** “Gracias Sr. Presidente creo que este Bloque tiene que concretar su postura en defensa del sistema que está implementando el DE y más allá de las cuestiones técnicas algunas atendibles por cierto, y en ese sentido nos hemos preocupado en tratar de tener la mayor cantidad de información posible sobre los hechos puntuales que ha generado esta colocación del servicio medido que podrían generar inequidades por excesos en lo que la Municipalidad eventualmente cobraría y también hemos visto cuál es la actitud del DE ante los reclamos de algunos vecinos. Entonces en ese sentido estamos muy tranquilos porque tenemos aquí casos de propiedades consorcio del edificio San Martín, Banco Credicoop, Edificio Olavarría, Rodríguez y Otra; Clínica Central, Panaro Manuel, por decir algunos, que por diversas circunstancias han manifestado que el consumo mínimo que establece la ordenanza en términos generales para todos los contribuyentes generaba alguna inequidad. Ante esa inequidad el DE, ha hecho lo que nosotros entendemos que tiene que hacer, probablemente con criterios acertados o mejorables y trata de corregirlo. Este es un tema que queremos que quede claro. En lo que se refiere a la situación del momento del inicio de colocación de medidores tenemos información del 2006 y de abril de 2007, fecha donde más o menos se discutió el tema, y en todos los casos a aquellos contribuyentes a los que se les ha colocado medidores, vemos que alrededor del 75% están dentro del consumo mínimo. Qué quiere decir esto? Que en todo caso, si hay graves problemas e inequidades no estamos hablando de los 1.200 medidores estamos hablando solamente del 25%. Un análisis un poquito

más fino habla que el excedente de 10 metros cúbicos es solamente del 8,96% por lo cual estamos prácticamente ya en el 85% del universo, y los excedentes de más de 40 metros cúbicos que serían excedentes de peso, de mucho costo para el contribuyente son solamente el 5%. Este es otro tema que también hay que tener en cuenta, queremos que quede claro que este sistema, acertado o no, cuestionable o no, con los reparos técnicos que ha vertido el contador Rivas que en algunos aspectos compartimos, es un sistema que no esté perjudicando masivamente. Es más: también hemos podido chequear que mucha gente está totalmente conforme con la colocación del medidor. Porque? Porque todos sabemos y no necesitamos ser Concejales ni expertos que en Bolívar Sr. Presidente, hay un derroche pavoroso del agua, que lo podemos ver a cada momento, a cada minuto, en la planta urbana, en el centro, en la Avda. San Martín, en los Barrios, en todos lados. Este sistema también y este Bloque tiene también todos los elementos para poder demostrarlo si fuera necesario, ha permitido detectar derroches verdaderamente descabellados, en propiedades privadas e inclusive en propiedades públicas, aquí nomás a menos de 80 metros de donde estamos sentados aparecieron unas facturas de más de 300 pesos de agua. Sabe porqué? Porque durante años y quizás décadas había caños rotos en un edificio que ocupa una entidad pública que directamente estaba tirando el agua, derrochando el agua directamente, este sistema permitió detectarlo porque apareció la factura. Sino graciosamente, alegremente, los propietarios y habitantes de ese inmueble hubieran seguido tirando el agua de todos nosotros sin que nadie se diera cuenta. También tenemos aquí propiedades que no vamos a hacer nombres por razones obvias, de elevadísimo valor económico, cuyos propietarios son gente absolutamente honorable de la ciudad de Bolívar con espectaculares situaciones económicas, y que tenían un tanque, un medidor, alimentando tres o cuatro propiedades con consumos extraordinarios. Entonces la pregunta, sin desconocer los argumentos del contador Rivas que son valederos, la pregunta es qué es lo que hacemos, seguimos permitiendo durante décadas este derroche, este dislate respecto del agua o lo atacamos. Entonces creemos que con todas las falencias que puede tener este tema, es una forma de atacarlo. Hay mucha gente también que gracias a este sistema se dio cuenta también que le perdía la canillita del garage, o la canillita del fondo, la del baño, el inodoro y no sé qué más. Antes no importaba, que siguiera perdiendo, porque es el agua de todo y es gratis. Entonces creemos que este es un sistema que sin ningún lugar a dudas puede ser mejorable, pero que no apunta a lo recaudatorio. Y finalmente para demostrar que no apunta a lo recaudatorio, estaba mirando algo que vi recién antes de entrar a la Sesión que es el cobro por servicio medido del ejercicio 2007 han entrado 141.000 pesos entre enero y mayo, esto más o menos da algo así como menos de 30.000 pesos por mes;: evidentemente con 30 mil pesos por mes no vamos a solucionar ningún problema recaudatorio del municipio, esto queda claro y además Sr. Presidente yo tengo por lo menos porque lo que tengo conocimiento y si me equivoco pido las debidas disculpas que del tema de la colocación de medidores en la ciudad de Bolívar, se está hablando desde la década del 70, desde el gobierno militar, que no solamente habló y no lo hizo además de hacer otras cosas lamentables que no vienen al caso; hace 30 años que estamos hablando de colocación de medidores. Entonces si seguimos dando vueltas, y buscándole todas las consideraciones técnicas y los condicionamientos vamos a estar otros 30 años más dilapidando el agua. Yo lo escuchaba al contador Rivas y creo, más allá de que no he analizado ese periódico en profundidad, pero el agua y esto uno lo puede ver perfectamente bien en publicaciones especializadas, en Internet, en diarios e inclusive escuchando a la gente que ha tenido la suerte de salir del país, el agua se cuida en todos lados. En los países del primer mundo no lo he vivido yo pero me lo han contado, hay que poner el reloj para bañarse entonces no es tan descabellado, esto va a llegar, esto se viene, hay que terminar con el derroche del agua y nosotros estamos convencidos Sr. Presidente que este sistema apunta no a una cuestión recaudatoria sino a poner orden y evitar el derroche del agua. Gracias Sr. Presidente.” **RIVAS:** “Acá creo que se equivoca la discusión. Nosotros estamos con el cuidado del agua e incluso somos partidarios del servicio medido e incluso por ahí todavía viene arrastrando una partida de un pedido de 300.000 pesos de un crédito en el Banco Provincia y como lo dije acá no era una cifra antojadiza sino que 300.000 pesos era el total de 10.000 medidores a colocar en Bolívar. Todo hasta aquí perfecto. Lo que pasa es que hay gente que está pagando y gente que no está pagando. A eso nos estamos refiriendo. Estamos diciendo que el municipio saque un crédito en el Banco Provincia porque su capacidad de endeudamiento lo permite, y compre todos los medidores, no el 25 ni el 30% y el resto paga 20 pesos por mes. Todas esas medidas tomadas que las ha dicho el contador Criado yo estoy de acuerdo también

pero que la hagan todos no algunos. Después está el otro tema que también lo he dicho Sr. Presidente, que con la aplicación un poco tardía del RAFAM, Decreto 2980 del año 2000 que recién en el 2008 lo va a aplicar este Intendente, bah no sé si lo aplicará a lo mejor no está para aplicarlo pero lo tiene que dejar por lo menos hecho, evidentemente establece los costos entonces allí sí vamos a poder hacerlo, todos los medidores puestos y con determinación de costos, porque no creará el Sr. Intendente que va a poder cobrar el servicio medido como lo está cobrando cuando estén colocados todos los medidores porque va a ser un negocio que evidentemente ni las aguas saborizadas que se venden en Bolívar va a ser tan negocio como eso, tendrá que hacer un recálculo y no apartarse como dije de una relación razonable en la relación precio/costo. Gracias Sr. Presidente.” **CRIADO:** “Gracias Sr. Presidente, sí, absolutamente lógico lo que dice el Concejal Rivas lo que pasa es que eso va a tener que estar acompañado necesaria e inevitablemente de un análisis de toda la estructura financiera del municipio. Porque si hacemos eso, y esto apunta a que el municipio tenga menos ingreso por vía de la tasa de Servicios Sanitarios inevitablemente la estructura financiera del municipio que ya está con digamos no con problemas pero no excesivamente superavitaria va a tener problemas y detrás de eso va a tener problemas la gente, o sea que no es que haya que hacer un análisis solamente del tema del agua, va a haber que analizar toda la estructura del municipio y repensar si los valores que entre todos hemos definido de los costos e ingresos del municipio son los razonables, porque de lo contrario Sr. Presidente en muy poquito tiempo vamos a tener un municipio que va a estar con las puertas casi cerradas. Esto es así. Sin desconocer que puntualmente una tasa pueda tener ese tipo de análisis, en eso estamos de acuerdo.” -----  
**Sometido a votación, votan por la aprobación del Veto siete (7) Concejales (UCR). -----  
Votan por el Rechazo al Veto nueve (9) Concejales. Al no alcanzar los dos tercios requeridos queda VETADA la Ordenanza 1903/2007. -----**

2. **EXP. N° 5743/07: (PJ): Minuta reiterando al DE solicitud de instalación de alarmas en CAPS. Con despacho favorable de PJ y FPV el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 34/2007 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Señor Intendente Municipal de Bolívar, Dr. Juan Carlos Simón, a los efectos de que ponga en practica lo dictado en la Resolución N° 34/06 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar el día 4 de Mayo del 2006 sobre la necesidad de dotar con un sistema de seguridad o alarma a los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la Ciudad de Bolívar para resguardarlos de posibles ilícitos ya que cuando se dicto esa Resolución habían ocurrido ilícitos en alguno de ellos.

**ARTICULO 2°:** Solicitar al Señor Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón, que por bien del respeto de las Instituciones Democráticas conteste o ponga en practica las Resoluciones dictadas por este Honorable Concejo Deliberante ya que la falta de respuesta hace de su parte una total irresponsabilidad y avasallamiento a este Honorable Cuerpo.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

3. **EXP. N° 5749/07: (PJ): Minuta adhiriendo a proyecto de Ley del PEN sobre reordenamiento de la actividad ferroviaria. Con despacho favorable del Bloque PJ, los Bloques UCR y FPV emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto Negativo. El Concejal Dr. BUCCA (FPV) adelanta el voto favorable. El Concejal IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, le agradezco la posibilidad de argumentar este proyecto que no pude estar en la Sesión anterior cuando ingresó por problemas de salud, este es un proyecto de Ley que ha ingresado al Poder Legislativo Nacional para realizar un traspaso al gobierno nacional de todos los servicios de trenes de nuestro país y buscando de esta manera mejorar el servicio de tren en nuestro país, de buscar solucionar esta problemática que viene desde hace años, en el cual en muchos lugares como donde nosotros estamos viviendo no corre el tren por diversos problemas, por falta de infraestructura, por falta de inversión, entonces creo que esto importante, que el estado nacional tome cartas en el asunto y se haga cargo del servicio de trenes en nuestro país. También y de acuerdo a lo que veníamos manifestando nosotros en varias oportunidades, hemos dicho en este Recinto del HCD, y ante autoridades y sobre todo para aclarar ante algunos dirigentes de La Fraternidad que decían que el tren en pocos días más pasaba, el decreto 1021/2007 del**

*día 5 de junio de 2007 firmado por el Sr. Gobernador de la provincia hace el traspaso de Ferro Baires a la órbita del gobierno nacional, dice clarito que tendrá un lapso de 180 días para la evaluación, que se realicen los inventarios, estados patrimoniales, los programas de mantenimiento, el relevamiento de personal y toda acción que resulte conducente para hacer el traspaso de Ferro Baires o de los FFCC de la provincia de Buenos Aires a la órbita nacional. Acá cuando pasó el FFCC de la órbita nacional a la provincial fue mediante la ley 23696, el decreto 1168/92 entre los cuales estaba el ramal plaza Constitución Bolívar creo que esto nos da la razón de lo que venimos diciendo, de que por mucho tiempo no vamos a tener lamentablemente en Bolívar el tren. Esperemos que esta ley que se va a aprobar en la Legislatura Nacional sea lo más rápido posible pero acá está clarito que el estado nacional conjuntamente con el estado provincial van a designar dos representantes de cada estado para efectuar el relevamiento y el inventario, y establecer el estado patrimonial de los diferentes ramales y definir el plan general de inversiones a realizarse, confeccionar todos los programas de mantenimientos y obras, realizar el relevamiento de personal y establecer las acciones conducentes para garantizar el funcionamiento de los servicios ferroviarios oportunamente concesionados a la provincia. Creo Sr. Presidente que este proyecto es importante porque lo que debe haber es una política de transporte ferroviaria clara y que la determine un solo estamento, creemos que es importante que el estamento nacional sea el que maneje todos los FFCC del país. Gracias Sr. Presidente.” -----*

***Sometido a votación queda aprobado en Mayoría por nueve (9) votos (PJ-FPV) contra siete (7) votos (UCR) quedando sancionada la siguiente: -----***

Visto:

El proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación, tendiente a reordenar la actividad Ferroviaria, y **CONSIDERANDO** Que a comienzo de la década de los 90, se incluyó en el proceso de privatización bajo la modalidad de concepción la hasta entonces conocida como ferrocarriles Argentina, que por aquellos días bajo el enunciado de la desregulación y privatización, y con la supuesta finalidad de propender a que el empresariado asumiera el riesgo de la actividad ferroviaria se Decreto la inaplicabilidad o modificación en su caso, del régimen de los ferrocarriles Nacionales, Que el Decreto N° 2075 del 15 de Octubre del 2002, declaro la emergencia ferroviaria, suspendiendo los planes de inversión previstos en los contratos de concesión vigentes, estableciendo un diagrama de frecuencias mínimas disponiendo solventar un régimen de subsidios con fondos provenientes del Fondo Fiduciario de Infraestructura que se nutre de la Tasa del Gasoil, Que algunas de las concesiones han debido rescindir, y son operadas transitoriamente por una entidad que convoca a la acción al resto de los operadores que explotan concesiones existentes, Que se piensa invertir en la ejecución de importantes obras y se ha adquirido material rodante en España, Portugal y China para la prestación del servicio de pasajeros, Que mediante esta Ley, se piensa luego de largos años de destrucción, desguace intencionado, levantamiento de ramales y desmantelamientos de estaciones y líneas, desinversión y retraso tecnológico, estamos intentando, reparar, reconstruir, poner a la altura de los tiempos un sistema que en otras actitudes brinda servicio de transporte importantes y modernos, Que el servicio es hoy evaluado negativamente por los usuarios que lo sufren diariamente sin que haya hasta el momento las modalidades surgidas de la evolución tecnológica, Que hace años que el sector ferroviario no a logrado ser protagonista de la innovación tecnológica, la disminución de costos operativos, el incremento de la eficiencia, la mejora en la rentabilidad, el incremento de la competitividad, la asunción de riesgos o la mejora en la calidad, Que la rentabilidad social de este sistema de transporte se resiste a ingresar en los fríos números de los balances. No hay número capaz de expresar la desazón de los habitantes de una población que ha perdido su estación y el paso del tren, Que es necesario repensar, reordenar el subsistema de transporte de personas y cargas de servicios de los ferrocarriles, Que se hace necesario contar en nuestro País, con un servicio ferroviario que sea un medio de transporte competitivo, Que la planificación estratégica, la vigilancia de los contratos de concesión vigente, y la regulación del transporte ferroviario se ubican en el ámbito del ministerio de aplicación federal y servicio, Que se creara la sociedad operadora red ferroviaria sociedad del estado la que tendrá a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto como de cargas como de pasajeros en todas sus formas, que le sean asignados incluyendo el mantenimientos del material de dicho transporte, Que la comisión nacional de regulación del transporte será la encargada del control y la vigilancia del ferrocarril,

Que hay alrededor de 500 Localidades menores de 2.000 habitantes que tienden a desaparecer a raíz de el no paso del tren de pasajeros, Que muchos usuarios sobre todo los de menores recursos ven imposibilitado su traslado a raíz del alto costo del pasaje en micro y siendo el ferrocarril un servicio público de bajo costo, se hace imprescindible que esta Ley sea dictada a la mayor brevedad posible para restablecer los ramales que en estos momentos se encuentran paralizados, Que desde el 26 de Febrero del corriente año, el tren de pasajeros, Plaza Constitución-Bolívar-Daireaux, llega solamente hasta 25 de Mayo, dejando aislada las Localidades pequeñas de los Partidos de Bolívar y Daireaux, conjuntamente con las Ciudades cabeceras del Partido, Que se han hecho infinidad de gestiones ante la empresa FerroBaires quien tiene a su cargo el servicio de pasajeros Plaza Constitución-Daireaux no obteniendo respuesta positiva alguna, ya que las autoridades de la empresa manifiestan que no tienen dinero para realizar inversiones que permitan la circulación del tren, Que de esta manera se sigue perjudicando a la gente de menores recursos que usa el tren constantemente, y se sienten totalmente discriminados por las autoridades que tiene que resolver este problema, Que este Proyecto de Ley, es de vital importancia para mejorar y poner en funcionamiento de unas ves por todas el servicio de pasajeros de todo el País de manera seria

***EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE***

**=RESOLUCION N° 35/2007 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Honorable Congreso de la Nación, a los efectos de manifestarle que sea considerado y se apruebe a la brevedad posible el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo nacional de reordenamiento de la actividad ferroviaria dado la necesidad de mejorar el sistema ferroviario de nuestro país y sobre todo el de la Provincia de Buenos Aires a la cual pertenecemos, a los efectos de que empiece a circular el tren de pasajeros dada la inquietud y la necesidad imperiosa planteada por los usuarios que utilizan este medio público de transporte, que es considerablemente económico y para evitar la desaparición de las pequeñas Localidades de menos de 2.000 habitantes que a raíz del no paso del tren quedan totalmente incomunicadas con las grandes Ciudades.

**ARTICULO 2°:** Enviar copia de esta Resolución a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires para que apoyen esta iniciativa y a La Fraternidad.

**ARTICULO 3°:** Transcribir los Vistos y Considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**4. EXP. N° 5727/07: (DE): Proy. Ord. modificando Ord. Impositiva vigente. Con Despacho favorable de Comisión con modificación, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**=ORDENANZA N° 1909/2007 =**

**ARTICULO 1°:** Modifícase el Artículo 2° de la Ordenanza Impositiva 1897/2007 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 2°:** Por los servicios de Inspección dirigidos a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la habilitación de los locales, establecimientos u oficinas, destinados a comercios, industrias y actividades asimilables a tales, aún cuando se trate de servicios públicos, se abonará por única vez la tasa que al efecto se establezca, por categorías:

RUBRO I: Bancos, e instituciones financieras o crediticias.....\$ 300,00.

RUBRO II: Casas de remates ferias, acopladores de cereales, acopladores de frutos del país, insumos agropecuarios, barracas, fraccionadoras de gas, semilleras y

locutorios ..... \$ 170,00.

RUBRO III: Venta de máquinas agrícolas, automotores y consignatarios, venta de accesorios para automotores y maquinarias, venta de neumáticos, corralón de materiales, restaurantes con espectáculos..... \$ 150,00.

RUBRO IV: Distribuidores mayoristas, depósitos de sustancias alimenticias, cines, restaurantes, casas de comidas (rotiserías, pizzerías, fast-food, viandas a domicilio, churrerías, sandwicherías), fábrica de helados, heladerías, fábrica de pastas alimenticias, panaderías, confiterías y reposterías, venta de productos de granja, fábricas de chacinados y embutidos, fiambrerías, pescaderías, estaciones de servicio, empresas fúnebres, ferreterías, joyerías y relojerías, florerías, asesorías, venta de artículos y accesorios del hogar, tiendas, zapaterías, librerías, imprentas, lavaderos de automotores y camiones, mueblerías, perfumerías, agencias de lotería y juegos de azar, veterinarias, criaderos avícolas, industrias manufactureras y/o talleres asimilables a tales, gestorías, poli-rubros, venta de planes de ahorro, remiserías, mensajerías, agentes de Compañías de Seguros, servicios de alarmas, hoteles y pensiones, supermercados con menos de tres cajas, casas de fotografías, salón para fiestas infantiles, venta y colocación de equipos de gas para automotores, venta de imágenes de televisión por satélite, servicios de viajes en minibuses o similares con estación de carga y descarga de encomiendas y/o pasajeros, depósitos de empresas de transportes o comisionistas, anexos en estaciones de servicios, viveros, y cualquier otro Comercio, Industria o Empresa de servicios no especificado en los restantes rubros..... \$ 100,00.

RUBRO V: Gabinetes de enfermería, empresas de medicina prepa, venta artículos de ortopedia, carnicerías, kioscos, verdulerías, fruterías, despensas, talleres mecánicos y de reparaciones

menores.....\$ 75,00.

RUBRO VI: Supermercados y/o autoservicios con más de tres cajas.....\$ 300,00.

RUBRO VII: Pubs, confiterías bailables, albergues por hora, por habitación ..... \$ 150,00.

Todo comercio que ejerza diversos ramos afines entre si (de acuerdo a lo especificado en los rubros anteriormente mencionados), abonarán unificada la tasa mayor que corresponda."

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**5. EXP. N° 5733/07: (FPV): Minuta solicitando al DE difusión del programa BAINNOVA para pequeñas y medianas empresas. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 36/2007 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que articule los medios necesarios para dar amplia difusión al programa BAINNOVA para potenciar al desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

6. **EXP. N° 5735/07: (UCR): Adhiriendo a gestiones del DE para el proyecto de infraestructura del Barrio Villa Diamante. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -**

**=RESOLUCION N° 37/2007 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE BARRIOS, para manifestarle al apoyo de este cuerpo a la gestión del Departamento Ejecutivo y para requerirle que de dictamen favorable a la solicitud de nuestro municipio donde se presentará el estudio completo exigido para tal solicitud

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- EXP. N° 5737/07: (PJ): Minuta solicitando al DE concurrencia de un fonoaudiólogo al Hospital de Urdampilleta. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente bueno este Bloque ha presentado con anterioridad otro tipo, otro proyecto distinto en cuanto a la fonoaudióloga así que Despacho es Negativo.” Sometido a votación queda aprobado en Mayoría por nueve (9) votos (PJ-FPV) contra siete (7) votos (UCR) quedando sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 38/2007 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que arbitre las medidas necesarias en el Hospital Municipal de Urdampilleta para que este pueda contar con una profesional fonoaudióloga/o.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “¿Puedo hacer una consideración sobre este expediente?”**

**ERRECA: “Está tratado y ya aprobado, no correspondería una consideración, pero ...”**

**BUCCA: “Yo pido al Bloque del PJ no un permiso pero...yo noté, yo creo.. en realidad un voto negativo en este expediente donde se solicita un fonoaudiólogo para el Hospital de Urdampilleta diciendo que hay otro expediente donde se solicita a nivel provincia un fonoaudiólogo....el Hospital de Urdampilleta Sr. Presidente es Municipal. Es decir se pide un personal para un Hospital que es Municipal, es decir ahora tenemos que pedir a provincia un personal que realmente si hay voluntad política de llevarlo adelante, se puede resolver en pocos días; sin embargo ahora tenemos que estar postergando, esperando que la provincia nos de el pase para un fonoaudiólogo que no se ha solicitado desde...” El Sr. Presidente: “Perdón Sr. Concejal, permíname que lo interrumpa, creo que la espera no se va a dar porque este expediente sale aprobado por Mayoría en una votación democrática que debe ser aceptada y ya ha sido considerada, o sea que yo le solicito...” BUCCA: “Sí, sabemos que...” El Sr. Presidente: “...le solicito, he tenido la benevolencia de darle la palabra pero que sus considerandos sean adecuados...” BUCCA: “...y estamos en Democracia así que la benevolencia no es benevolencia sino que es la Democracia que nos permite expresarnos en este tema donde el Hospital es Municipal, y” El Sr. Presidente: “Perdón. Ud. debe hacerlo en el momento oportuno como su experiencia en este ámbito lo indica. Pero adelante.” BUCCA: “A qué se refiere?” El Sr. Presidente: “Ud. sabe que las consideraciones de los expedientes deben ser vertidas antes de la votación Sr. Concejal.” BUCCA: “Lo que pasa es que el expediente era de otro Bloque, por eso pensé, por eso pedí la palabra”. El Sr. Presidente: “Está bien. Adelante, adelante”. BUCCA: “Además en la otra Sesión también hubo un pedido sobre tablas no cumpliendo con las normas del HCD entonces creo que tenemos que tener un poquito de consideración entre todos. Terminando, digo que es una pena que el Bloque de la UCR dé despacho negativo en un pedido de personal para un Hospital Municipal. Gracias.” -----**

**7. EXP. N° 5741/07: (PJ): Minuta solicitando a la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado la instalación en Bolívar de una Secretaría. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR aconseja la aprobación del Artículo 1º). El Sr. Presidente somete en principio a votación en General el expediente, siendo aprobado por Unanimidad. En la votación se aprueba por Unanimidad el artículo 1º), y en Mayoría el Artículo 2º) por nueve (9) votos (PJ – FPV) contra siete (7) votos (UCR). Queda así sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 39/2007 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Secretario General de UTICRA (Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado), Sr. Agustín Amicone cuya sede central esta ubicada en Yatay N° 129 de la Capital Federal, a los efectos de solicitarle arbitre los medios necesarios para que en la Ciudad de Bolívar podamos contar con una Secretaria de dicho Sindicato dado que contamos con tres fabricas de calzado las que ocupan alrededor de 200 personas mas cuatro o cinco talleres de aparato de calzado.

**ARTICULO 2º:** Dirigirse al Señor Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón, para que ceda un espacio físico en alguno de los inmuebles que posee la Municipalidad para instalar esta Secretaria hasta tanto puedan hacerse cargo de un alquiler.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

8. **EXP. N° 5742/07:** (FPV): **Minuta solicitado al DE implementación del Plan Nacer.** *Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Sí Sr. Presidente este Plan fue solicitado en la Comisión de Higiene por nuestros Concejales, queríamos esperar para tratarlo. No fue acercado por lo tanto vamos a dar despacho Negativo.” El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Sí, gracias, buenas noches Sr. Presidente. En la Comisión de Higiene se trató el proyecto del Plan Nacer, hubo solicitud de la Concejal integrante de la Comisión para analizar el expediente. El expediente estuvo durante todos estos días en mi poder y de hecho está en el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y en el Ministerio de Salud de la Nación, a disposición de los Concejales que así lo requirieran. No me fue requerido, es un proyecto que realmente es muy importante para nuestra Comunidad, en múltiples aspectos, así que bueno es también otro tema relacionado con el anterior, donde la Negativa perjudica a nuestra Comunidad, realmente es así, porque será aprobado por Mayoría pero es una lástima que estos temas no se traten o evalúen desde la óptica de la necesidad comunitaria.” Sometido a votación es aprobado en Mayoría por nueve (9) votos (FPV – PJ) contra siete (7) votos (UCR), quedando sancionada: -----*

**=RESOLUCION N° 40/2007 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Dr. Juan C. Simón para que realice los trámites necesarios conducentes a la implementación en el Partido de Bolívar del Plan Nacer.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

9. **EXP. N° 5744/07:** (PJ): **Minuta dirigida a la Secretaría de Transportes de la Nación solicitando se apruebe el proyecto de Cole Tren o Ferro Bus. Con despacho favorable del Bloque PJ, los Bloques FPV y UCR emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR) anticipa el Voto Negativo. El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Sí Sr. Presidente, este Bloque va a dar Despacho Negativo. Hemos hecho las consultas técnicas, por supuesto que no somos especialistas en el tema, pero nos han manifestado que no es viable llevar adelante este proyecto. Además no está registrado como transporte en la Ley de Transporte Nacional y provincial entre otras consideraciones.” El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, con el voto Negativo de los Bloques como se puede ver, habrá aspectos técnicos o no, pero esta era una alternativa, y se le está dando la espalda a cerca de 300 personas que firmaron para que este proyecto tuviera la posibilidad de ser elevado a la Secretaría de Transporte de la Nación para que se realizara su estudio. En primer lugar sabemos que desde el 26 de febrero no circula el FFCC desde Plaza Constitución a Bolívar, llega hasta 25 de Mayo, acá hemos hecho todas las consultas nosotros porque también hicimos las consultas técnicas, no es que hicimos el proyecto por presentarlo, hemos consultado a los autores de este sistema, que es la Fundación Responde que tiene por finalidad la de hacer estos colectivos y ponerlos en la vía. La Fundación es la Recuperación Social de Poblados Nacionales que desaparecen. Creo que acá lo que se buscaba era una alternativa. Tal vez los Concejales puedan viajar en auto y no necesitan el tren, seguramente la mayoría de los Concejales no lo necesitan, pero hay mucha gente que lo necesita, y esta era una alternativa. Acá hemos visto declaraciones de algunos funcionarios de La Fraternidad, como es el caso del Sr. Javier Maíz, el cual y por ahí son entendibles sus apreciaciones, él dice que hay que pelear por mantener el tren y por hacer un servicio digno y que pedir un cole tren o una alternativa, porque acá se pide una alternativa viable Sr. Presidente al tema del tren. Para aclarar un poco Sr. Presidente cuando el Interventor de Ferro Baires, no el administrador que ahora es el**

Ing. Avogradro nosotros hicimos gestiones personales con la Concejal Di Pompo y logramos que se mandara para la zona de Bolívar teniendo en cuenta el estado de las vías del 25 de Mayo hacia acá, una máquina más liviana con vagones más livianos. Cuando entró esta administración de Ferro Baires estas máquinas y estos vagones que estaban en buen estado, que habían sido reparados en talleres de Ferro Baires, se utilizaron para enviar a la ciudad de Mar del Plata porque se considera desde las autoridades que manejan los FFCC que no se puede estar bajo ningún punto de vista sin tren en el servicio Buenos Aires – Mar del Plata. Nosotros creo que hemos sido claros, no coincidimos con el Sr. Maíz cuando dice que no conocemos nada del tema, hemos estado con las autoridades de Ferro Baires, nos hemos informado con ingenieros, siguen insistiendo las autoridades de La Fraternidad como el caso del Sr. Maíz, ellos ven, dicen sin querer mirar bajo el agua que es un modo sugestivo que el tren no venga. Pero esta gente de La Fraternidad Sr. Presidente, qué hizo esta gente, estos sindicatos en el 90 cuando se privatizaron los trenes? Todos agacharon la cabeza y aceptaron lo que se hizo, lo que hoy critican de la década del 90 lo aceptaron, el Sindicato La Fraternidad para nada en ese momento lo escuchamos hacer manifestaciones en la estación como se hizo hace unos días una manifestación que lamentablemente, eran más dirigentes de La Fraternidad que la comunidad de Bolívar, se parecía más a un acto político que a otra cosa Sr. Presidente. Entonces tenemos que ser claros y no confundir a la gente, lo que buscábamos nosotros era una alternativa, analizable, seguramente con un solo cole tren no iba a funcionar, seguramente habría que poner dos uno de Daireaux hasta 25 de Mayo, otro de Bolívar hasta 25 de Mayo. Pero no nos rasguemos las vestiduras, hablando de la década del 90 como hablan estos dirigentes sindicales, que han sido cómplices y son los mismos dirigentes sindicales que están siempre, no hay cambios, son los mismos dirigentes que han sido cómplices de las cosas malas que han pasado y ahora las critican. Pero hagámonos responsables cuando las cosas se hacen mal de reconocer que se hicieron mal, y cuando las cosas se hacen bien que se hacen bien. Pero hoy se sigue insinuando y Sr. Presidente si los dirigentes de La Fraternidad que tienen tanto poder dentro del personal ferroviario y como dice acá que sigue siendo sugestivo el modo de que el tren no llega, que presenten un recurso de amparo porque tienen los abogados del Sindicato. Entonces que hagan las gestiones y las denuncias correspondientes, como la denuncia que hizo una funcionaria que es la abogada Patricia Mónica Chávez sobre el tema del funcionamiento de Ferro Baires y el mal manejo que estaba haciendo el administrador Avogradro, esta funcionaria ha declarado todos los malos manejos y fue despedida de Ferro Baires y tiene custodia domiciliaria por miedo a las represalias Sr. Presidente. Dónde están los Dirigentes sindicales que defienden tanto el tren? Porque esto viene de años Sr. Presidente esto de las vías de 25 de Mayo a Bolívar no es un hecho que empezó el 26 de febrero, empezó mucho tiempo antes, viene de años antes. Y empezó luego el 25 de febrero y hacen una movilización tres meses después. Creo Sr. Presidente que hay que respetar las opiniones de los demás y no salir a criticar por criticar. 250 personas nos acercaron un petitorio, le elevaron nota a Ud. Sr. Presidente y al Sr. Intendente, buscamos una alternativa para que la analizara el Secretario de Transportes de la nación porque ha habido presentaciones por parte de esta organización no gubernamental Responde para que muchos pueblos, alrededor de 500 pueblos como los que tenemos en el partido de Bolívar, como Pirovano, Hale, Unzué, no desaparezcan, eso era lo que pretendíamos desde el bloque del PJ, para nada buscamos un enfrentamiento como dice acá el Sr. Maíz que estamos mal asesorados, entonces queremos trabajar en conjunto y sí, trabajemos en conjunto, pero que nos traigan algunas cosas reales, no cosas sugestivas, y que después han sido aprobadas o se han callado la boca en su momento. Gracias Sr. Presidente.” -----

**La Concejal Sra. GONZALEZ (UCR):** ·”Para hacer una aclaración. Este Bloque no le da la espalda ni a 250 ni a 300 personas, ni a 5.000 personas, creo que cuando nos negamos es porque queremos que algo se haga en serio, desde ya hasta el título es un juego de palabras, nosotros no vamos a apoyar algo que no tenemos claro. No le estamos dando la espalda a la gente, la estamos protegiendo, la estamos cuidando, que el colectivo sea colectivo y que el tren sea tren; si en 20 años no se arreglaron las vías, busquemos el responsable pero no culpemos a los Bloques que votan negativamente porque en realidad la gente tiene que entender que nosotros la estamos protegiendo, la estamos cuidando.”-----

**El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Sí Sr. Presidente dos palabras nada más. Realmente este no es un capricho de este Bloque, votar negativamente, de ninguna manera, creo que hay que respetar las ideas de cada uno. Dijimos simplemente que habíamos hecho las consultas respectivas porque no somos técnicos en esto, y esta forma de transporte no está contemplada en la Ley de Transporte, por otra parte consideramos que no hay en definitiva experiencias, y eso es lo que a nosotros nos han comunicado, es de cierto riesgo, un riesgo que puede haber en ese transporte un despiste, un descarrilamiento donde indudablemente ocasionaría inconvenientes importantes. Es frecuente que a diario se crucen en la vía animales de cierto porte donde el impacto a veces del mismo tren puede ocasionar algunos inconvenientes sabiendo lo que pesa un tren, la envergadura del tren y en un transporte más liviano podría ocasionar realmente graves consecuencias. Acá, además, se ha tratado otro expediente Sr. Presidente presentado por el PJ mismo, al cual le dimos el voto positivo que es la ley del PEN sobre el reordenamiento de la actividad ferroviaria. En realidad, creo que debemos estar todos juntos para tener mejor calidad de FFCC, eso es lo que tenemos que hacer: apuntar hacia arriba para no provocar un conformismo, de un transporte transitorio y riesgoso. Y estoy seguro que ahora que esto ha pasado a la esfera nacional las cosas van a cambiar. Esto es lo que quería agregar Sr. Presidente que nadie se sienta herido por nuestra forma de votar este expediente, y coincido con la concejal González que estamos cuidando a la gente y no le estamos dando al espalda para nada. Gracias.” **IBÁÑEZ:** “Para terminar, ya sabemos que hay una ley, esto era una alternativa, pero bueno, por ahí tenemos la suerte que para la próxima Sesión o más adelante los Bloques que hoy votaron en contra presenten alguna alternativa hasta que vuelva a pasar el Tren por Bolívar. Gracias muy amable.” -----

**Sometido a votación el expediente resulta RECHAZADO en Mayoría, por trece (13) votos (UCR – FPV) contra tres (3) del Bloque PJ.** -----

**10. EXP. N° 5745/07; (PJ): Minuta solicitando al DE incorporación de una técnica superior en Cardiología al Hospital Sub Zonal. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “entendemos antes de dar despacho que hay cosas dependen del DE, y también entendemos que hoy por hoy el Centro Cardiológico que funciona en el Hospital está funcionando bien y está acorde a las necesidades que hoy está requiriendo la población. No obstante y por eso cuando se hablaba hoy de la fonoaudióloga y hablaban de voluntad política, nosotros también presentamos un proyecto que con voluntad política se puede llevar adelante, y el Bloque del FPV estaba sobresaltado porque votábamos negativamente, me gustaría que en lo que respecta a la conformación de este Bloque hiciera un historial para ver en cuántos proyectos referidos a Salud este Bloque se opuso porque por ahí con lo que se manifestó hace un rato parecería que todo lo que depende de Salud somos quizás obsecuentes con el DE cuando determina otra cosa y creo que somos consecuentes con las votaciones y haciendo un historial me parece que no hemos coincidido en uno o dos temas específicamente. A pesar que estoy diciendo que el Centro funciona bien, hay gente que así lo ha manifestado, el despacho va a ser positivo.” **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

**=RESOLUCION N° 41/2007 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Señor Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón para que a través del área correspondiente se estudie la posibilidad, de incorporar a la profesional cuyo curriculum vitae se adjunta en esta Resolución adecuando la Partida correspondiente del Presupuesto Municipal para proceder a su nombramiento dado que el Hospital Sub Zonal de Bolívar Dr Miguel Luis Capredoni, no cuenta con una Técnica Superior en Cardiología, y los Postgrados de Cardiología Clínica (SAC-Comité de Téc. Cardiólogos) Postgrado de electrocardiografía (SAC-Comité de Téc. Cardiólogos) pudiendo además concurrir a los Hospitales de las Localidades de Urdampilleta y Pirovano y a la Sala de Atención de la Salud de Hale, contando con la aprobación para su incorporación de los médicos que integran el servicio de Cardiología del Hospital Sub Zonal de Bolívar Dr. Miguel Luis Capredoni.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**11. EXP. N° 5746/07; (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Ganadería Bonaerense inclusión de Bolívar en el Programa Impulso Ganadero. Con despacho favorable de Comisión, es aprobado por Unanimidad quedando sancionada:** -----

**=RESOLUCION N° 42/2007 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Dirección de Ganadería y Mercados del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires para solicitar la inclusión del Partido de BOLIVAR dentro del Programa IMPULSO GANADERO en los planes Forrajero, Forrajero II, Mejoramiento Genético y Plan Maestro.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**12. EXP. N° 5747/07: (FPV): Minuta solicitando al DE realización de campaña de concientización sobre residuos. Con despacho favorable de Comisión, es aprobado por Unanimidad quedando sancionada: -----**

**=RESOLUCION N° 43/2007 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través de las áreas correspondientes arbitre los medios para

- a) Desarrollar en el partido de Bolívar una campaña de concientización de la población para evitar que sean arrojados los residuos en terrenos baldíos, cunetas, canales, calles de distintos sectores del partido de Bolívar.
- b) Realizar acciones de sensibilización, concientización y educación, tendientes a crear conductas solidarias y responsables en niños, jóvenes y adultos, a través de los medios masivos de comunicación, los servicios educativos de Distrito y las diversas instituciones de la comunidad.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**13. EXP. N° 5748/07: (PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre Canta Bolívar. Con despacho favorable de Comisión, es aprobado por Unanimidad quedando sancionada: -----**

**=RESOLUCION N° 44/2007 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Señor Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Juan Carlos Simón, a los efectos de que envíe la Documentación correspondiente y/o rendición de cuentas respectiva al Decreto N° 39/07, por la suma de \$ 60.000 para gastos de organización del Festival "Canta Bolívar" 2007, como así también el correspondiente balance del citado Festival con los ingresos y/o egresos del mismo para el conocimiento de la Comunidad de Bolívar, Evento realizado los días 15, 16, 17 y 18 de Febrero del corriente año.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**14. EXP. N° 5752/07: (UCR): Minuta solicitando a la Secretaría de Energía de la Nación medidas para solucionar la crisis energética. Con despacho favorable de Bloques UCR y PJ, el Bloque FPV emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. BUCCA (FPV): "Gracias Sr. Presidente este Bloque va a dar despacho Negativo y vamos a fundamentar el porqué de este despacho negativo Sr. Presidente. Indudablemente que esto es porque no estamos de acuerdo con algunos de los considerandos del expediente como tampoco en la parte resolutive. Sabemos que hay inconvenientes desde el punto de vista energético, pero también hay que reconocer que es por un crecimiento económico, un fuerte crecimiento económico que genera muchas veces un cuello de botella, producto de ese crecimiento económico. En ese sentido Sr. Presidente ese crecimiento lo tenemos claramente representado en la actividad industrial. Y si crece la industria lógicamente lo tiene que hacer en base a energía. Y tenemos que el crecimiento industrial entre 2003 y diciembre de 2006 ha superado el 30%, esto se realiza con energía y más energía. Lógicamente que si hubiéramos tenido un país paralizado como en el 2001 hubiera sobrado energía y no tendríamos inconveniente. Como también, creció enormemente las exportaciones pero en este caso también tenemos que tener en cuenta que fueron en base a manufactura de origen industrial, y en ese sentido es muy importante tener en cuenta que fue una exportación que no era como antes solamente por simples insumos o productos primarios sino que fueron en base a manufacturas de origen alimentario, superando más del 30% y manufacturas de origen industrial superando también el 30%. Todo esto Sr. Presidente es lógico desde el punto de vista numérico y del crecimiento económico del país trae también colateralmente por supuesto más empleo, más y una progresiva reinserción en el empleo formal con una clara disminución de la tasa de desocupación; con un claro crecimiento en la construcción, etc. Y no estamos de acuerdo Sr. Presidente con la parte**

resolutiva y por eso damos nuestro Voto Negativo con respecto a las medidas tomadas por el gobierno nacional porque han tomado medidas e importantes, medidas de mediano plazo, instalación de 1600 megavatios por inversión mixta entre lo que es generador y el estado nacional, los incrementos parciales de cota y terminación de Yaciretá, la terminación de la central nuclear de Atucha y la expansión del transporte de energía eléctrica de alta tensión para lo cual se prevé la ejecución, ya llevada adelante de más de 4.550 km., proyectos también de carácter regional Sr. Presidente, que es el anillo energético, iniciativa conjunta con los gobiernos de Argentina, Brasil; Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, con Bolivia participando como observador; el gasoducto del noroeste argentino, iniciativa bilateral entre el gobierno de la República Argentina y Bolivia que tiene la capacidad de complementar razonablemente el abastecimiento de nuestro país, al permitirnos garantizar que las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones se incorporen al uso del gas natural en sus jurisdicciones con la mejora de la calidad de vida; y a su vez las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Salta y Santa Fe, es decir Sr. Presidente realmente se está haciendo inversión en este corto tiempo del gobierno de Néstor Kirchner y estamos con el gasoducto troncal que elevará a partir del 2010 porque también se está proyectando a futuro, a partir del 2010 las actividades de importación de Bolivia que se llevará de 7.700.000 metros cúbicos diarios a 27.700.000. El próximo 3 de agosto Sr. Presidente el Presidente Kirchner firmará un acuerdo estratégico de circulación para iniciar la exploración de hidrocarburos en conjunto con el vecino país de Bolivia, es decir Sr. Presidente que realmente en esto votamos en forma negativa, y hoy precisamente se han firmado otros convenios de extensión y para generar energía tanto en la provincia de Santa Fe como de Santa Cruz, es decir creo que el Gobierno está respondiendo y tiene por supuesto dificultades pero va en el camino de darle solución definitiva, realmente está haciendo inversiones importantes, y acá fuimos claros, con el ejemplo que se dio, que se está pensando en e 2010 es decir hay una programación a futuro. Gracias Sr. Presidente.” -----

**El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Sr. Presidente, es Democracia y respetamos las votaciones, todo lo que se habló, tanto desde el Bloque nuestro en su momento cuando presentamos el proyecto o la defensa que hizo el Bloque del FPV lo puedo sintetizar en una sola palabra: planificación. Esto fue lo que le faltó a este Gobierno Sr. Presidente. Planificación. A pesar de que tienen un Ministerio de Planificación. Porqué? Porque el gobierno incentivó a las empresas a que empezaran a producir más, a que exportaran, pero mientras tanto no fue planificando que estas empresas iban a consumir más. Y tomó medidas como decían recién desde el otro Bloque. Cuáles fueron esas medidas? Cortar la luz, a las mismas empresas que le dijo “produzcan, traten de exportar en lugar de 10 mil autos produzcan 40 mil” cuando vio el sistema colapsado les cortó la luz, de un día para otro dijo “no hagan 40.000 autos hagan 10.000” o sea retrocedimos 4 años. Estos cortos 4 años que dijo el Concejal Bucca, son los 4 años que le confiere la Democracia como Presidente, o el Presidente entonces asumió hace 4 años pensando que iba a estar 8; no, el presidente asumió por 4 años y por lo tanto el Presidente tendría que haber planificado por 4 años Sr. Presidente, porqué 4 cortos años? Son los que la Democracia le da en su mandado, 4 años y recién ahora cuando está terminando su mandato, cuando tiene todo el sistema colapsado, recién ahora empieza a hacer obras de mediano y largo plazo. Porqué no las inició cuando comenzó su mandato? Porque le faltó planificación Sr. Presidente. gracias.”-----

**El Concejal Cr. CRIADO (UCR):** “Gracias Sr. Presidente simplemente para agregar también que creemos que esta crisis energética que el Gobierno ocultó hasta hace escasos 15 días cuando el clima entre otras cosas denunció la precariedad del sistema porque hasta ahí nadie hablaba, si hablaban algunos de esos ministros que andan por allí hablando de todo y de cualquier cosa, era para negar el problema, nunca para reconocerlo, ahora y casualmente – no vamos a discutir lo que dijo el Concejal Bucca seguramente es así – ahora hay obras, convenios absolutos, todo de golpe. Esto es producto que el problema lo pasó por encima al gobierno, literalmente lo pasó por encima. Si el problema energético tuviese su raíz como se dijo aquí en el crecimiento del 30% de la actividad industrial, primero hay que pensar una cosa: crecimiento del 30% respecto de qué? Porque los términos relativos en matemática y en economía son términos relativos, obviamente que después de la

lamentable década del 90 y de la inacción de los gobiernos que siguieron incluyendo el gobierno de nuestro color político Sr. Presidente la actividad industrial estaba en el piso; por supuesto va a crecer espectacularmente, el país está creciendo espectacularmente también, pero está partiendo del piso, estaba postrado en el piso, entonces el 30% en la industria lo aplaudimos y saludamos, creemos que en ese el Gobierno ha tenido una actitud coherente en defensa de la producción pero para nada se justifica la crisis energética exclusivamente en el crecimiento de la industria. Hay como dijo el Concejal Carballo una lamentable falta de previsión, una lamentable falta de inversión producto de la incoherencia de este Gobierno durante años porque en ningún país se invierte sobre todo en exploración de pozos gasíferos y grandes emprendimientos que requieren mucho capital y horizonte de tiempo y una seguridad jurídica que este Gobierno no ha dado porque no somos nosotros simples Concejales de pueblo los que podemos hablar de este tema pero hay muchísima gente, empresarios de primer nivel, periodistas especializados, que están hablando de la falta de un rumbo que permita la inversión. Este Gobierno ha hecho muchas cosas bien Sr. Presidente, no vamos a decir que está haciendo todas las cosas mal, no; pero si hay algo que ha hecho mal es no asegurar un rumbo, no dar seguridad para la inversión y no la hay. Además lo que termina demostrando que el crecimiento en la industria no es lo que determina la crisis energética, que sería como decir que exclusivamente la temperatura polar la determina; es que hubo que cortar y restringir los fines de semana cuando las industrias no están trabajando. Entonces el problema no es por la industria, es porque existe el problema más allá de lo que dijo el Gobierno durante muchísimo tiempo y hasta hace 15 días.” **BUCCA:** “Totalmente en desacuerdo, totalmente. Algo dijo de verdad el Concejal Ricardo Criado, este Gobierno partió del piso. ¿No es refundar la industria habiéndose vendido en este primer semestre del 2007 380.000 autos, cuando antes en un gobierno que no se animó ni a mencionar, no llegaron ni a 90.000 durante el año? En un gobierno también que no tuvo, no quiso mencionar, que también se cortaba la luz y nos tenían locos de la vida con los cambios de horario, a ver si había más sol o menos sol porque había problemas graves de energía. Pero hay un agregado Sr. Presidente, que había un problema grave de energía y teníamos que estar cambiando el reloj de acuerdo a si teníamos más o menos sol pero también había un país parado. Año 2007 hay dificultades sí energéticas, pero hay un país con rumbo y que ha hecho una verdadera explosión industrial y de crecimiento económico. Sino, cómo se explica Sr. Presidente como por ejemplo lo que acaba de ocurrir en el departamento de Mendoza de Malargue donde ahora se acaba de inaugurar por primera vez en el país que estaba totalmente oculto una explotación minera con 2.400.000 toneladas de sales de potasio y se convierte nuestro país en el primer exportador mineral en Latinoamérica y 5º en el mundo. Cómo se explica, si este país no tiene un horizonte claro, con un camino que ilumina a aquellos compatriotas que se tuvieron que ir de nuestro país, en su momento, no nos olvidemos que había colas para la gente que se quería ir porque no veía futuro en nuestro país, se fueron miles y miles de argentinos a EEUU, España, Italia, distintos países y en la actualidad están regresando todos nuevamente. En un diario prestigioso si alguien lo ha leído hace pocos días realmente están volviendo aquellos que se fueron, en EEUU prácticamente estaban colapsados con el pedido de retornar a nuestra Patria. ¿Por qué lo hacen? ¿por qué está mal el país? No. Lo hacen porque ven realmente un horizonte con futuro. Y por otra parte hay algo muy claro, en esto de las cuestiones cuando hablamos de exportación y de importación, estoy de acuerdo cuando dice el Concejal Ricardo Criado que los números es algo ambiguo que no marcan la totalidad de una marcha económica. Pero hay otras cuestiones que no pasan por los números, cuando vemos y leemos que realmente existe una incorporación, comienzan a volver los investigadores, que este año han regresado más de 300 investigadores que se habían ido del país y vienen a depositar su confianza en el país para permitir a su vez, su crecimiento, eso no tiene valor económico Sr. Presidente, tiene un valor que realmente no podemos expresar en números. Todo esto Sr. Presidente, en realidad, estamos discutiendo algo porque existe afortunadamente un crecimiento que todos tendríamos que estar aplaudiendo. Y seguiríamos enumerando todos los hechos que solamente se realizan con energía y en realidad eso es lo que vemos desde este Bloque, en el análisis que hemos hecho, que las dificultades energéticas también tienen un inconveniente, ese cuello de botella como decíamos precisamente por un crecimiento muy, pero muy importante que gracias a Dios se da en nuestro país después de tanto tiempo.” -----

**El Concejal Ing. MORONI (UCR):** “ Sí Sr. Presidente, lamentablemente nos fuimos del tema y creo que lo fundamental de todo esto es que ante un problema lo peor es ocultarlo y es lo que estaba pasando últimamente, han pasado muchos años, y han pasado años en los que todos los usuarios a través de la factura eléctrica han ido aportando impuestos, que ha ido a parar a lugares que son impensados: tenemos un fondo que se paga por una ley para desarrollo de Santa Cruz, provincia rica, que produce petróleo, que en la época que no había petróleo podía ser ayudada pero hoy el barril de petróleo se multiplicó por tres. Entonces sigue habiendo ese tipo de incongruencias, que hacen que ese dinero que se recauda no vaya al lugar que corresponde. entonces pasaron tantos años en los cuales todo lo que se hizo no fue hacer una obra eléctrica, no fue hacer una nueva represa, no fue hacer lo que el país necesita y que hoy nos damos cuenta que no existe. Además qué pasó, muchas cosas no sé si no se conocen porque no se quiere o que durante la década del 90 la bendita privatización destruyó las empresas del estado, destruyó una empresa modelo como era Agua y Energía donde había profesionales de primera línea que salieron disparados de esas empresas porque los corrían prácticamente y hacían que eso, que se estaba planificando para el futuro se cayó todo, y hoy nos pasó por arriba esa demanda; esa demanda que como dice el Doctor y no discutimos, que el país ha crecido pero pasaron no los últimos 4 años, un montón de años donde hubo una desinversión, que hace que nos vaya a llegar también a nosotros. Porque no pensemos que solo a Capital le van a cortar el gas o la luz, también en nuestro distrito, en la provincia; hoy en la provincia anunciaban una inversión de 280 millones de pesos, para hacer unos kilómetros de línea, que va 25 de Mayo – Bragado, 25 de Mayo – Chivilcoy y otra a Pehuajó. Pero la provincia tiene gravísimos problemas eléctricos, lugares donde a pesar que estamos cerca ni nos enteramos pero reales problemas que nos van a llegar también a nosotros, o sea que lo que pedimos es que la Secretaría de Energía informe que piensa hacer, y no es caprichoso o porque estamos en contra del gobierno, sino que queremos saber qué futuro vamos a tener, por eso vamos a seguir insistiendo en pedir los informes.” -----

**El Sr. Presidente;** “YA se han hecho las consideraciones, Concejal Bucca Ud. sabe que ya son dos participaciones...” **BUCCA:** “Está bien lo respeto Sr. Presidente.” -----

**Sometido a votación se aprueba en Mayoría por nueve (9) votos (UCR – PJ sin la presencia de la Concejal GONZALEZ)) contra seis (6) votos (FPV). Queda sancionada la siguiente: ----**

**=RESOLUCION N° 45/2007 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Secretaría de Energía de la Nación, a efectos de solicitarle información sobre las medidas mediatas e inmediatas que se están realizando para solucionar la actual crisis en materia energética que atraviesa el país, la cuál conlleva múltiples problemas en ámbitos tan diversos como la economía, lo social, lo político, etc.

Que esta crisis recurrente, que abarca varias administraciones, y que fuera advertida desde hace un largo tiempo, a fin de que las autoridades competentes tomaran los recaudos necesarios para evitar situaciones como las actuales, de realidades insoslayables e incertidumbres futuras

**ARTICULO 2°:** Dirigirse a la Dirección Provincial de Energía, a fin de solicitarle nos informe las causas por las cuales colapsa asiduamente el sistema energético en nuestra provincia y cuál es la política actual y futura en la materia para resolver un grave problema que afecta sensiblemente a vastos sectores, tanto económico como sociales.

Asimismo solicitamos se nos informe si los aportes que realizan los consumidores de energía eléctrica de la Pcia, a el FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DE LA PROVINCIA DE BS. AS y el FONDO ESPECIAL GRANDES OBRAS ELÉCTRICAS DE LA PROVINCIA DE BS. AS, están siendo utilizados para resolver la crisis energética que afecta a nuestra Pcia, y los aportes que realizan los concesionarios privados para la mejora y calidad del servicio.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese a todos los HCD. de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle se pronuncien en el sentido que expresa la presente.-

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

**Las Notas Ingresadas se giran a Comisión.** -----

**Agotado el Orden del Día el Concejal RIVAS (PJ):** “Sí Sr. Presidente gracias, algo dijo el Presidente de nuestro Bloque pero quiero ser más preciso, ya han entrado algunos expedientes

*del DE que incluso me he anticipado y le he dicho al Concejal Criado que habría que traer cuanto antes los elementos para tratarlo y era nuestra voluntad. Pero hay muchos más expedientes del DE, pero en lo personal y hasta tanto el DE no de respuestas mis pedidos de informe, no consideraré ningún expediente, quería notificarlo Sr. Presidente.” -----*

*Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal Moroni a arriar la Bandera dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.50. -----*

**RAUL MORONI**  
**Secretario HCD**

**JOSE GABRIEL ERRECA**  
**Presidente HCD**